

archivamos

ācal
asociación de archiveros de castilla y león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 03/2019

PANORAMAS

Cartas en el Archivo
de Felipe González

MÉTODOS

Marie Kondo:
organizar con alegría

CULTURAS

Maestros de la costura:
la reparación de
los manuscritos
medievales

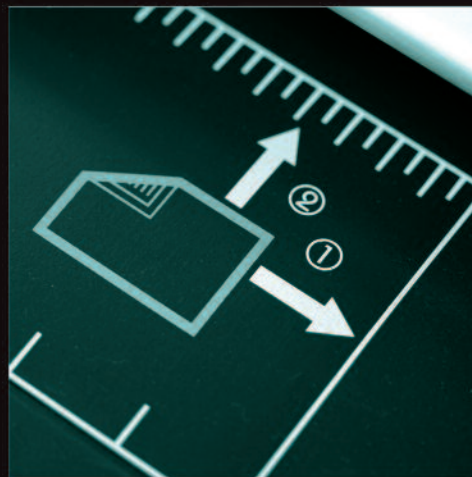


113
av

El archivo
de la defensa
del planeta



**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbises

septiembre 2019



12

Cartas
en el Archivo
de Felipe González



38

Marie
Kondo:
organizar
con alegría



Maestros
de la costura.
La reparación
de los manuscritos
medievales



en portada

4

El archivo
de la defensa
del planeta

Diciembre de 1999. Protesta
contra la caza de ballenas
en el Pacífico sur
© Greenpeace / John Cunningham

y además...

- 16** Las cartas del Presidente
- 19** La voluntad colectiva de no olvidar
- 22** Documentos de una crisis eclesíastica
- 25** Las wilas
- 28** El Archivo de la Policía de Guatemala
- 32** El día que la música ardió
- 34** 3 aplicaciones para tu PC
- 36** Javier Ortega: un consejero archivero
- 40** La seguridad y la protección de datos hacia la administración digital (II)
- 42** La filмотeca histórica de la UEFA
- 46** El Legado
- 51** El Archivo de la Música y Artes Escénicas de Navarra
- 54** El archivo no es lugar para eso
- 56** Alma Zen (de corte católica)

113
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil; Henar Alonso; M. Pilar los Arcos Sevillano; Ana Arias Oñoro; Guillermo Castellano Casas; Esther Cruces Blanco; Carlos Díaz Redondo; Paco Fernández Cuesta; Alberto Fraile Sastre; Fundación Felipe González; Antonio González Quintana; Luis Hernández Olivera; Manuel Lorenzo González; Bruno del Mazo Unamuno; Beatriz Mimosa; María del Olmo; Ana Belén Ríos Hilario; Patricia Roderer Oscoz; Diego Rodríguez Gutiérrez; Ángeles Siñeriz Terrón y Carlos Trigueros Mori

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

El archivo histórico de Greenpeace

Un ejemplo de archivo colectivo, participativo y abierto

ANA ARIAS OÑORO Y GUILLERMO CASTELLANO CASAS | @brigidilla | @guillearch

Greenpeace España publica su archivo histórico, coincidiendo con el treinta y cinco aniversario de su fundación en nuestro país. Un recorrido por la memoria del movimiento ecologista y pacifista desde 1984 hasta nuestros días, a la vez que un ejemplo de archivo colectivo, participativo y abierto



Greenpeace España celebra el 35 aniversario haciendo público su Archivo Histórico, un recorrido por la memoria y el trabajo de todos estos años.

En 1984 se hizo imprescindible abrir una oficina en España, la número trece del mundo y la primera mediterránea. La organización ya había llegado a la opinión pública en España antes de su fundación.

Susi Newborn y Denise Bell recaudaron dinero para comprar, restaurar y equipar en Londres el primer Rainbow Warrior, que salió del Támesis en 1978. Ese mismo año llegó a nuestras costas por las campañas contra la flota ballenera primero y, a principios de los ochenta, con la campaña con-

tra los vertidos radiactivos en la fosa atlántica.

Recuperar la memoria de una organización como Greenpeace tenía el reto de hacerlo a través de la memoria colectiva y en un proceso participativo. La información clave estaba en la cabeza de las personas que han tenido vinculación con la organización. Por ello, se comenzó recabando información a través de entrevistas a personas claves e imprescindibles para poder elaborar un tesoro que recogiera la evolución y trazabilidad de las diferentes campañas de la organización. Después llegaron los inventarios, las donaciones de archivos privados, las digitalizaciones, las descripciones, el desarrollo de la plataforma y el diseño de una interfaz a medida.

El portal se puede consultar en la dirección archivo-historico.greenpeace.es. Es un archivo vivo e irá creciendo gracias al apartado de donación documental, que es la primera vez

que se incluye en una herramienta de archivo libre y de código abierto.

Documentando la memoria del movimiento ecologista y pacifista

El Archivo Histórico de Greenpeace España contiene documentos desde 1984 hasta la actualidad. La mayoría de estos documentos procede de los departamentos de Campañas, Comunicación y Engagement. Así, se puede encontrar informes de campaña, resúmenes de informes de campaña, folletos, guías, comunicados y alegaciones. Los documentos desde 2004 hasta la actualidad se han obtenido de la web de la organización mediante scraping (una técnica consistente en extraer información de un sitio web de manera automatizada). Los documentos anteriores a 2004 se han recopilado de los archivos físicos de los diferentes departamentos y han

Enero de 1976. Protesta contra la caza de ballenas en el Pacífico norte con Bobbi Hunter y Paul Watson a bordo
© Greenpeace / Rex Weyler



sido digitalizados con escáneres cenitales.

Este archivo contiene también todos los números de la revista de Greenpeace España desde 1984 hasta la actualidad, organizados en tres épocas: una primera, de 1984 a 2005, durante la cual la revista se llamó *Greenpeace: Boletín informativo trimestral*; una segunda, de 2005 a 2011, durante la cual la revista se llamó *Green: Revista Greenpeace*; y una tercera, de 2011 a la actualidad, durante la cual la revista

recibe la denominación de *Greenpeace Magazine*. Los ejemplares de las dos primeras épocas ya estaban digitalizados y los de la última época se han obtenido directamente del portal de *Greenpeace Magazine*.

También se han publicado algunos documentos institucionales, entre los cuales destacan el Acta Fundacional con Estatutos, de 1984. Pese a todo, no se hallará en este archivo documentación administrativa como la que se puede encontrar en un archivo histórico al uso, ya que el foco en esta primera fase se ha puesto en recuperar, organizar,



describir y difundir materiales que ya eran públicos, pero que en muchos casos no resultaban accesibles (bien por no estar digitalizados, bien por no estar adecuadamente organizados y descritos en una plataforma de consulta).

Con este objetivo, se ha implantado un portal web de consulta a través del cual se puede recuperar la documentación mediante búsquedas por texto libre, búsquedas por metadatos o búsquedas combinadas (texto libre y metadatos). Una de las tareas más importantes de este proyecto ha sido crear un tesoro de temá-

ticas con más de cuatrocientos términos relacionados con la ecología, al objeto de que el usuario pueda emplear estas temáticas para encontrar información relevante y reducir el ruido documental de las búsquedas por texto libre. Una vez realizado el tesoro, éste se ha utilizado para describir, una a una, todas las unidades documentales simples del archivo. Una tarea que aporta un gran valor añadido al portal y que no hubiera sido posible sin la participación de un equipo de

profesionales de la información ni de todas las personas entrevistadas por Greenpeace para la elaboración del tesoro.

Para que el portal sea lo más fácil de usar posible, se ha desarrollado un tema a medida con un diseño funcional y sencillo. Se ha procurado utilizar código compatible con cualquier navegador actual y que la aplicación sea adaptativa, de



Mayo de 2014. Protesta con paramotor en Rotterdam (Países Bajos) contra las prospecciones en el Ártico.
© Ruben Neugebauer / Greenpeace



Abril de 1978. El Rainbow Warrior en Londres
© Greenpeace / Marriner Ferrero

modo que la experiencia de uso no se vea afectada por el navegador o dispositivo desde el que se conecta. Además, la interfaz se ha personalizado de acuerdo a la imagen corporativa de la organización y se ha traducido al inglés y a las lenguas cooficiales.

Otra característica a destacar de este archivo, desde el punto de vista del contenido, es la inclusión de una galería fotográfica de materiales de campaña. En ella se incluyen pegatinas, chapas, pins, postales, vinilos y otros materiales que no encajan en la concepción tradicional del documento y que, sin embargo, ayudan a documentar las distintas luchas de Greenpeace por un mundo verde y en paz.

Durante el desarrollo de este proyecto, Greenpeace España se despidió de su antigua página web, activa desde 2004 hasta 2017. Esta página antigua también se ha archivado y está disponible para su consulta a través de Internet Archive. Para el archivo de este sitio web, se ha utilizado Archive-It, un servicio de archivo web basado en Heritrix y Wayback Machine.

Un archivo colectivo, participativo y abierto

Pero el Archivo Histórico de Greenpeace España no solamente es importante por su contenido —que nos permite conocer mejor la historia del movimiento ecologista y pacifista en nuestro país—, sino

también por su continente. Greenpeace quería contar su historia y ha elaborado el archivo para que contenido y continente sean en coherencia con la misión y los valores de la organización. Desde el principio, el proyecto ha tenido la vocación de construir un archivo colectivo, participativo y abierto. Para ello, se ha apoyado en tres pilares: el uso de software libre; el desarrollo de un novedoso módulo de donaciones; y la puesta a disposición de conjuntos de datos estructurados.

El portal del archivo está construido con el gestor documental OpenProdoc, desarrollado por Joaquín Hierro, en combinación con un tema a medida y otras herramientas libres y de código abierto. Se escogió

OpenProdoc por ser un gestor documental totalmente libre (sin funcionalidades privativas), por su facilidad para modelar tipos documentales a medida y por ofrecer la posibilidad de crear y gestionar tesauros sin necesidad de una herramienta externa. Además, esta aplicación ofrece la posibilidad de recuperar la documentación por texto libre gracias al motor de búsqueda Apache Lucene y cuenta con un módulo de consulta simplificada (tipo OPAC).

Antes del uso de un gestor documental, también se valoró el uso de aplicaciones específicas para la descripción y difusión de fondos históricos, como AtoM y ArchivesSpace. Aunque estas dos plataformas libres tienen muchas virtudes y ayudan a que archivos y centros documentales de todo el mundo compartan su patrimonio a través de la red, un gestor documental también permite construir portales de archivo y



Diciembre de 1999. Protesta contra la caza de ballenas en el Pacífico sur
© Greenpeace / John Cunningham



Activistas de Greenpeace, en la puerta de la central de Almaraz para exigir su cierre. © Greenpeace



Julio de 2013. Seis activistas de Greenpeace posan tras escalar la Shard Tower de Londres en protesta por las prospecciones en el Ártico
© David Sandison / Greenpeace

suele ofrecer una mayor flexibilidad, además de la posibilidad de reutilizarlo para gestionar la documentación administrativa en un sistema seguro y escalable. Así, después de un estudio de las distintas posibilidades, se descartó el uso de una herramienta de descripción archivística y se optó por el desarrollo de un portal de consulta a medida sobre OpenProdoc.

Greenpeace España no se ha limitado a implantar una herramienta de software libre que ya existía, sino que ha financiado el desarrollo de nuevas funcionalidades. Gracias a su apoyo económico se ha mejorado el comportamiento del motor de búsqueda de OpenProdoc. Al definir un repositorio de búsqueda por texto libre en el gestor documental, ahora es posible seleccionar un stemmer (algoritmo para reducir las palabras a su raíz) de inglés, castellano, catalán o portu-

gués, que sirve para obtener búsquedas más flexibles. Por ejemplo, cuando buscamos la palabra "cetáceo", el buscador devuelve todos los documentos que contengan el término "cetáceo", "cetáceos", "cetaceo", "Cetáceo", "Cetáceos", "Cetaceo", "Cetaceos".

Además de seleccionar un stemmer, ahora también se puede asociar al repositorio una lista de palabras vacías (términos que se deben ignorar), de tal forma que las preposiciones, las conjunciones, los artículos, los auxiliares y palabras de uso común en este contexto, como "ecología" o "medio ambiente", sean omitidas durante la búsqueda. Esto se traduce en un menor ruido documental.

La mejora más relevante ha sido el desarrollo de un nuevo módulo que permite donar documentación al archivo sin disponer de una cuenta de usua-

rio. Se trata de una funcionalidad innovadora que hasta la fecha no incorporaba ningún gestor documental libre y que Greenpeace España pone a disposición de toda la sociedad con la esperanza de que resulte de utilidad para otras organizaciones interesadas en abrir sus archivos a la colaboración de los usuarios.

Se puede acceder al módulo de donaciones a través de la pestaña "Dona Documentación" del portal. La primera pantalla solicita el nombre, el correo electrónico y varios datos opcionales de la persona donante. Después de cumplimentar el formulario de identificación, se muestra la lista de los documentos que ha donado (que está vacía si realiza el proceso por primera vez) y un asistente para seleccionar el tipo de documento que desea donar. Una vez seleccionado el tipo de documento, se muestra

en pantalla un formulario guiado para que suba y describa el documento de acuerdo al modelo de datos definido para ese tipo de documento. Este proceso se puede repetir todas las veces que se desee.

Por detrás, la herramienta crea una nueva carpeta identificada con los datos de la persona donante donde se almacenan todos los documentos subidos por el usuario, junto con los metadatos correspondientes. Además, un plugin lanza una tarea de notificación que envía un correo de agradecimiento a esta persona y un aviso a Greenpeace España de que se ha producido una nueva donación. Una vez recibido este aviso, se puede acceder con un usuario y una contraseña al cliente web estándar de OpenProdoc para

revisar y publicar la documentación donada.

Todo el software utilizado está publicado bajo licencia AGPLv3 o MIT y se puede descargar libremente desde la página de "Datos Abiertos" del archivo.

En esa página, se puede encontrar también "un conjunto de datos (datasets) en formato CSV, para reutilizarlos y distribuirlos libremente, e incluso integrarlos con otros conjuntos de datos. Estos datos incluyen información como la autoría institucional, la temática, el año y el tipo de documento". De esta manera, el Archivo Histórico de Greenpeace España está adaptado a las necesidades del "usuario de datos" de las que hablábamos en el número 108 de *Archivamos* y cumple con el requisito,

establecido en NEDA-Req, de "poder extraer información correspondiente a una o varias entidades que se encuentren dentro del sistema de descripción".

Todos estos elementos configuran al Archivo Histórico de Greenpeace España como un referente de archivo colectivo, participativo y abierto. Aunque el portal no pretende ser un trabajo terminado y perfecto, sino un archivo vivo, aporta pautas que se pueden tomar en consideración a la hora de abrir los archivos a las nuevas demandas de información, incluir a los usuarios en la construcción de los archivos y transferir a la sociedad nuevas herramientas tecnológicas para que puedan usarlas, estudiarlas, mejorarlas y distribuir las libremente. ■




Julio de 2017. Protesta en Hamburgo (Alemania) con un globo aerostático
© Daniel Müller / Greenpeace

La correspondencia del Presidente

Cartas en el archivo de Felipe González

FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ

A photograph of Felipe González, the former President of Spain, speaking at a podium. He is wearing a dark suit and a tie, and is captured in profile, looking towards the right. The podium is ornate and dark-colored. The background is slightly blurred, showing an indoor setting with architectural details.

Felipe González, a través de su Fundación, es el primer expresidente de gobierno español que pone a disposición de la ciudadanía sus archivos y documentos personales. Un año después de la apertura del archivo digital, ha sido presentada la colección de correspondencia, con más de 10.000 páginas inéditas que desde el mes de julio están disponibles para su consulta

La Habana, 5 de diciembre de 1994

Estimado amigo:

He conocido que España no sólo manifestó una vez más públicamente su total rechazo al injusto bloqueo norteamericano contra Cuba con su voto, sino que realizó una labor importante para que otros países de Europa se sumaran a la aprobación de la Resolución que pide el levantamiento del bloqueo.

Creo que España, con esa actitud, hace honor una vez más no sólo a las relaciones con Cuba y a la importancia que concede a los vínculos entre nuestros dos países, sino que trabaja por la defensa de los principios del derecho internacional.

Te hago llegar mi reconocimiento y mi más amistoso saludo y mis deseos de éxito en las complejas tareas que en la ejecución de la política interna y exterior de España tienes por delante.

Fidel Castro Ruz
Fidel Castro Ruz

Excmo. Sr. Felipe González
Presidente del Gobierno Español
Madrid

*Esta carta sale un
poco después de mi en-
cuentro, pero de todas
formas va como testimonio
escrito de nuestra gratitud.
Un fuerte abrazo.
Fidel*

El nuevo fondo de la Fundación Felipe González está dividido en dos grupos: cartas de líderes políticos nacionales e internacionales, y cartas escritas por ciudadanos anónimos. Se han catalogado 82 expedientes de líderes políticos y casi 500 cartas ciudadanas.

De esos 82 expedientes, 49 corresponden a líderes internacionales como Helmut Kohl, Olof Palme, François Mitterrand, Mijaíl Gorbachov o Fidel Castro, entre otros. Los 33 expedientes restantes corresponden a los ministros que, a lo largo de las cuatro Legislaturas y siete Gobiernos de Felipe González, sí escribieron cartas al presidente, entre ellos José María Maravall, Joaquín Almunia, Carlos Solchaga, Javier Solana o Francisco Fernández Ordóñez.

Además, se pone también a disposición pública la correspondencia ciudadana, un fondo documental especialmente interesante que incluye cartas escritas por ciudadanos a Felipe González desde 1974 y hasta 1996, durante el ejercicio de su cargo como Secretario General del PSOE y después como Presidente del Gobierno.

Este proyec-

to forma parte de Memoria cívica, un proyecto más grande que trata de configurar un fondo documental que represente de manera integral una época coprotagonizada por ciudadanos y líderes sociales y políticos, tanto a nivel nacional como internacional, y articulado en torno a la figura del expresidente Felipe González.

Este fondo formado por expedientes de correspondencia política entre Felipe González y otros líderes permite trazar un mapa contextual de las relaciones de poder y confianza, y

Felipe, Fidel:
He recibido el breve informe de la
bre la visita realizada a Cuba, por la delegación
conviniendo en Braml.
A mi, un un un experto, me parece
muy claro y sincero de lo que personas expre-
7 con similitud total, pueden ver, tan sus
mucha calma sobre la realidad socioeconómica
Yo quiero agradecer la acogida que me
de la delegación, no tanto por la hospitalidad, que
por figura, cuanto por la sinceridad y claridad de
las conclusiones su autenticidad, leo en su y su firmeza
credibilidad para seguir la confianza con la que deben
de los problemas.
Carlos Solchaga y los otros miembros de la delegación
estaban muy impresionados por este tipo de
que a mi me parecía muy natural, habido cuenta del
carácter de nuestra relaciones.
Un comentario de que el breve informe me a un
precisaría para resolver los problemas, si no me bien un
diagnóstico de los elementos necesarios para su
No tengo la idea de la importancia para su
tus colaboradores de
o la

conocer mejor cómo se comunicaba un gobierno por dentro. Las cartas ciudadanas permiten vislumbrar el imaginario colectivo de una época y esbozar alguna pista sobre cómo nos comunicábamos con el poder.

Difusión activa: recursos para llegar más lejos

Este archivo nace con la vocación de fomentar la participación y la implicación de la ciudadanía y de actores políticos y sociales, de difundir de manera activa sus contenidos y de llegar a un público más amplio. Somos conscientes de que no es fácil consultar los fondos de un Archivo. Por eso, este año hemos decidido centrarnos en intentar llegar un poco más lejos y crear una plataforma web que permita acceder y navegar entre las cartas de una manera sencilla e intuitiva y que sirva de pasarela a nuestro archivo digital donde se pueden consultar las más de 10.000 páginas que este año se han puesto a disposición.

Este sitio web que hemos llamado 'Cartas De Vuelta: la correspondencia del presidente' incluye una selección de 42 cartas de líderes políticos nacionales e internacionales y 39 cartas escritas por ciudadanos y ciudadanas. Desde cada una de ellas, se accede al expediente completo en el Archivo, que incluye esa misma carta y otros documentos relacionados con ella.



Esta web es, por tanto, un "recurso de información para la difusión de los contenidos del archivo" que, a través de una selección de documentos, permite ponerlos en valor y facilitar el acceso a ellos y a cualquier tipo de usuario. Es además una herramienta de apoyo para educadores y expertos en alfabetización informacional, que permite hacer prácticas informacionales en combinación con el gestor documental del Archivo.

Incluye también una sección de contenido propio en la que tres autores reflexionan sobre la comunicación política epistolar, la participación ciudadana y las nuevas formas de comunicación propias de la realidad digital.

Cartas ciudadanas: un retrato de la España que éramos

Además de los 82 expedientes de líderes políticos nacionales e internacionales, como decíamos al principio, se pone también a disposición pública la correspondencia ciudadana,





un fondo documental especialmente interesante que incluye 488 cartas escritas por ciudadanos a Felipe González desde 1974 y hasta 1996, durante el ejercicio de su cargo como Secretario General del PSOE y después como Presidente del Gobierno.

Los documentos que integran este tipo de fondo son especialmente interesantes, entre otras cosas, porque permiten esbozar un retrato de la España que éramos en el momento en que poníamos en marcha las instituciones democráticas de nuestro país.

Para dar voz a estas historias y ponerlas en valor hemos pedido a autores reconocidos como Julia Navarro, Manuel Vilas, Manuel Jabois, Javier Pérez Andújar, Jacobo Berga-

reche, Loreto Sesma o Alfonso Zapico que participaran en un libro colectivo, que escribieran unas 'Palabras DeVuelta' (así hemos titulado el libro) a partir de cartas ciudadanas que ellos mismos han elegido.

Comunicación política y participación ciudadana: la realidad digital

La carta como instrumento de comunicación cotidiana se ha mantenido inalterable hasta que las tecnologías de la información y la comunicación irrumpían en nuestras vidas hace poco más de una década. De este modo, nos encontramos hoy en el eje de tránsito, justo en el medio del cambio del paradigma analógico al paradigma digital, en un nuevo

contexto que nos obliga a mutar, a modificar nuestras costumbres y a migrar a escenarios comunicativos que todavía no conocemos.

Tres autores reflexionan sobre estos asuntos en la sección Entrelíneas de la web 'Cartas DeVuelta'. Antonio Gutiérrez-Rubí, asesor en comunicación política; Miguel Ángel Gonzalo, archivero de las Cortes Generales; y Lucía González de Verne-El País, escriben sobre el valor de la carta como herramienta para crear lazos y relaciones de confianza en el entorno político, sobre la carta como instrumento de participación ciudadana, y sobre cómo también ha cambiado la forma en que los políticos se comunican con los ciudadanos. ■

Las cartas del Presidente

HENAR ALONSO | @Henararch

Dejando a un lado la incontestable irregularidad (rayana en la ilegalidad) que supone que cualquier fundación privada conserve documentación de carácter público, asombra que las que presumen de gestionar archivos privados o personales lo hagan de forma parcial e interesada, con fines más cercanos a la propaganda laudatoria de su titular que a esa transparencia que algunas tanto proclaman



DON JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

POR CUANTO, en uso de las prerrogativas que me están atribuidas y atendiendo al mejor servicio de la Nación, he venido en nombrar, por Real Decreto de esta fecha,

PRESIDENTE DEL GOBIERNO
a *S. Felipe González Márquez*

POR TANTO, mando a todas las Autoridades del Reino que en el ejercicio de su Alto Cargo le guarden y hagan guardar cuantas preeminencias, honores y consideraciones le corresponden.

Dado en Madrid a 23 de Julio de 1986

Juan Carlos I

Hace unos meses la Fundación Felipe González lanzaba a bombo y platillo un libro y una web sobre la correspondencia epistolar del que en su día fue Presidente del Gobierno, haciendo especial hincapié en las cartas que los ciudadanos le enviaban durante las cuatro legislaturas que duró su mandato. Un proyecto, podríamos llamar, de difusión del tan conocido como polémico "archivo" de la Fundación, ya que remite a la descripción y digitalización parcial de sus fondos. En concreto, lo que en su cuadro de clasificación denominan como series de correspondencia de una primera división de fondo de "Actividad Política" que incluye tanto su etapa de Secretario General del PSOE, como la de Presidente del Gobierno y la posterior como ex-presidente; series de correspondencia que se subdividen a su vez en "correspondencia ciudadana" y "correspondencia institucional".

Llama poderosamente la atención esa peculiar forma de organizar lo que se empeñan en denominar (y hasta en justificar con ejemplos comparados) "archivos presidenciales", a mitad de camino entre lo personal y lo institucional, provocando un *totum revolutum* que pone en entredicho incluso el principio de procedencia. De tratarse de un verdadero archivo privado, el del ciudadano Felipe González Márquez, cabría esperar una organización de sus fondos con las típicas divisiones de Documentos Personales y Documentos de Función, y, dentro de estos últimos, distinguir claramente entre funciones de carácter público y las de carácter privado o profesional; y dependientes de cada una de ellas, si procede, su serie de correspondencia.

Pero lo que en ningún caso se puede considerar como "correspondencia personal" es la documentación produci-

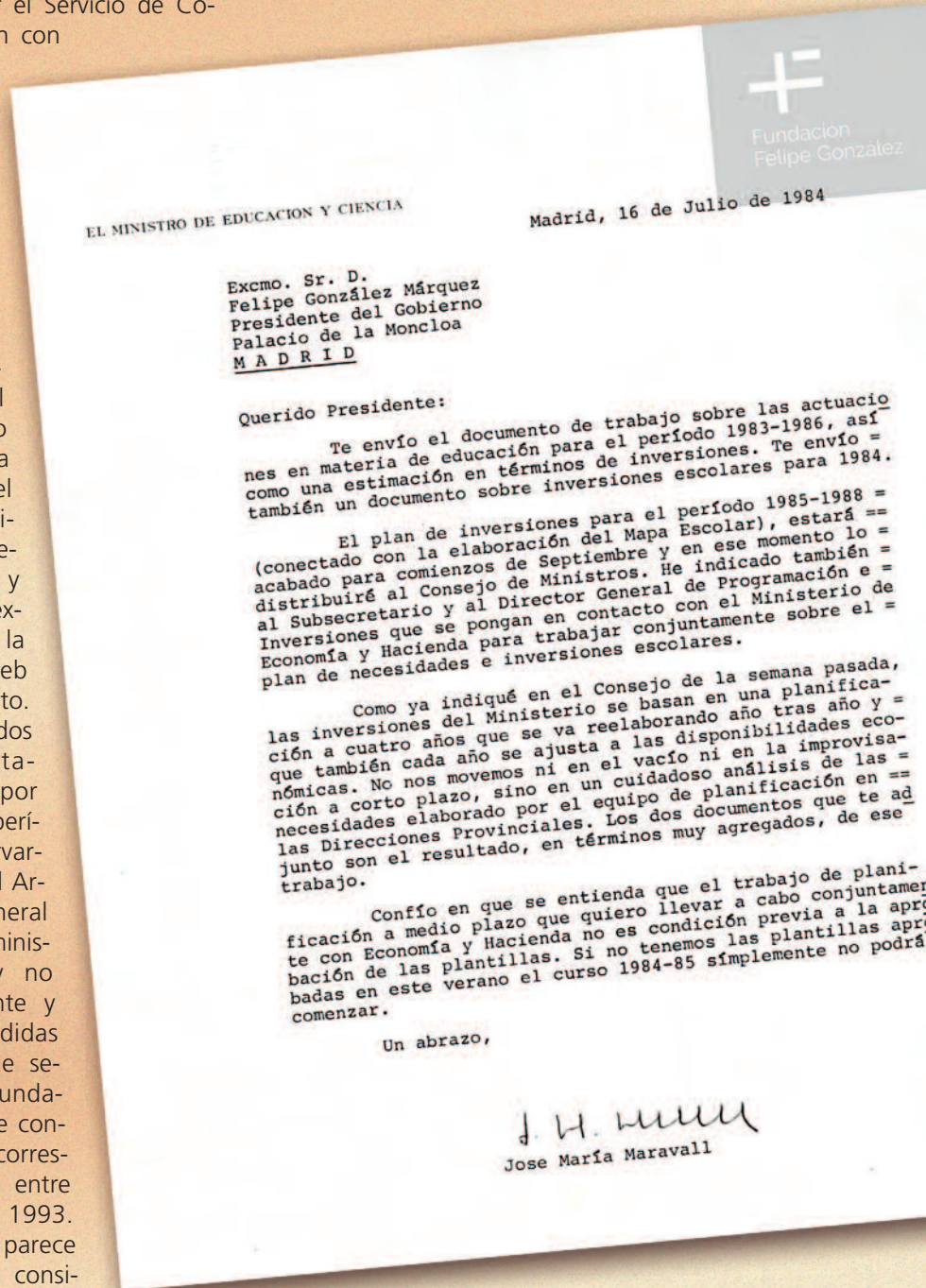
da en el ejercicio de sus funciones por el Servicio de Comunicación con

los Ciudadanos, unidad administrativa creada en 1982 dentro del Gabinete de Presidencia del Gobierno que llegó a tener nivel de subdivisión general, tal y como se explica en la propia web del proyecto. Unos fondos documentales que, por lógica, deberán conservar-

se ya en el Archivo General de la Administración, y no parcialmente y con pérdidas puesto que según la Fundación, no se conserva la correspondencia entre 1983 y 1993. Tampoco parece de recibo considerar como "personal" la correspondencia, por informal que parezca, de ministros, cargos públicos y dirigentes nacionales e internacionales, en las que se tratan asuntos de carácter público, se expresan dudas y opiniones sobre cuestiones políticas e incluso se solicitan y tratan de gestionar asuntos de interés general.

Son precisamente parte de esas cartas que conocidos dirigentes políticos y ciudadanos, ahora ya no tan anónimos, di-

rigían al entonces Presidente del Gobierno, no al ciudadano Felipe González, las que forman parte del libro "Palabras DeVuelta" y la web cartasalpresidente.org. Allí se publican las fichas descriptivas, las transcripciones y las imágenes digitalizadas de una selección de misivas que remiten posteriormente a la propia web del archivo. Una selección realizada con unos criterios determinados, suponemos, por el interés





El Director General de la Guardia Civil

Madrid, 22 Julio de 1.987

Fundación Felipe González

Excmo. Sr. D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
MADRID.-

Querido Ministro:

Tras el último atentado perpetrado contra miembros de este Cuerpo en ORATE, con el resultado de dos muertos, y en consonancia con la conversación que mantuvimos, hemos preparado la memoria adjunta en la que se detalla la situación de la protección de los servicios que prestamos en el País Vasco y Navarra. De este somero trabajo se desprende claramente que mantenemos en la actualidad un elevado porcentaje en términos relativos de servicios no protegidos por el sistema de vehículos blindados, máxime en los prestados por el GAR, que solo cuentan con este tipo de vehículos en un 20%, merced a una decisión contraria a los mismos tomada en su momento por la propia unidad como ya conoces.

Esta Memoria que recoge las necesidades a corto plazo para solucionar el problema, ya estudiadas en el proyecto de plan de modernización que estamos preparando, podrían ser financiadas por el plan ZEN, aunque estimo quizá más conveniente por razones de celeridad, el que se incluyan como una partida específica dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1.988, cuyo proyecto se está elaborando, en los que aparecería por una sola vez, cubriéndose en años sucesivos solamente la correspondiente renovación del parque de vehículos de esta clase que tenemos destacados en la zona.

Juan Francisco Alonso

Fdo. Luis Roldán Ibáñez.



Fundación Felipe González

Madrid, 23 de julio de 1.987

Excmo. Sr.
D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
M A D R I D

Querido Presidente:

Adjunto te envío fotocopia de la carta y documentación que recibo del Director General de la Guardia Civil, en relación con las necesidades que tenemos planteadas, para incrementar los niveles de seguridad de los miembros de la Guardia Civil en las tres provincias vascas y en Navarra.

Con esta misma fecha me he dirigido al Ministro de Economía y Hacienda, solicitando su intervención para conseguir una solución favorable para cubrir el coste de esta propuesta, que consideramos del mayor interés.

También le he enviado copia de la misma documentación al Vicepresidente del Gobierno.

Un fuerte abrazo.

José Barrionuevo Peña

José Barrionuevo Peña.

de la fundación de difundir una imagen de apertura y transparencia de una época de nuestra historia reciente, en un alarde de modernidad que contrasta, y mucho, con las dificultades reales que los investigadores e historiadores profesionales encuentran a la hora de consultar los otros fondos documentales de los organismos públicos que gestionaron el país durante el mandato de ese y otros presidentes del gobierno hasta nuestros días. Una de ellas, y no precisamente la menor, es la ausencia de una correcta política archivística para gestionar la documentación generada por cargos públicos en el ejercicio de sus funciones determinadas por la legislación vigente y que deberían formar parte del Patrimonio Documental Español, tal y como se recoge en una de las leyes que llevan la firma del titular de la Fundación Felipe González, la de Patrimonio Histórico Español de 1985.

Por lo tanto, lo que pretende ser, según los responsables del proyecto, una "experiencia innovadora" y "un ejercicio de transparencia activa y de memoria política sin precedentes", en realidad lo que hace es perpetuar la trashedad de costumbre de convertir fondos documentales que deberían estar en archivos públicos, identificados y descritos correctamente, contextualizados y ac-

cesibles en su totalidad o con los límites establecidos legalmente, en colecciones temáticas particulares, con acceso pautado y dirigido en función de los intereses casi propagandísticos de los patronos de la fundación, tal y como estamos acostumbrados a ver, por ejemplo, en la Fundación Francisco Franco.

Si de verdad tiene que existir una categoría especial de "archivos presidenciales", al estilo de los que existen en otros países, tendría que controlarse mejor de lo que se hace hasta ahora, de forma que las familias o las instituciones privadas puedan conservar la documentación personal y particular de los titulares de estas, excluyendo en todo caso la documentación de carácter público generada en el ejercicio de sus funciones. Lo más adecuado, desde nuestro punto de vista, sería aglutinar en un punto de acceso único y con las pautas de descripción normalizadas de los archivos personales, todos los fondos documentales que puedan legítimamente estar en manos de fundaciones privadas o de las familias de los titulares, si estas no deciden, que sería lo ideal, donar esos fondos a archivos públicos. Así se lograría conciliar su derecho a la titularidad de la documentación privada y particular de sus deudos, con la posibilidad de consulta en óptimas condiciones por cualquier interesado. La documentación pública, en archivos públicos, porque así lo establece la ley. La personal, particular o privada, si no se consigue convencer a los titulares de su cesión o donación a archivos públicos, al menos ofrecer la posibilidad de que pueda organizarse, describirse y difundirse de manera uniforme y objetivamente neutral, para que no se caiga en la tentación de utilizar esa información con fines políticamente interesados. ■

La voluntad colectiva de no olvidar

El caso de Miguel Hernández y la Universidad de Alicante

MARÍA DEL OLMO | @moi4691

La Universidad de Alicante borró de su web los datos personales del alférez Antonio Luis Baena que ejerció de secretario judicial en el consejo militar que condenó a muerte al poeta Miguel Hernández



El 18 de junio El País publicaba el artículo de Ferrán Bono en el que se difundía la decisión de la Universidad de Alicante de eliminar los datos personales de Baena Tocón, secretario judicial del Consejo de Guerra de Madrid (Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 21001), que condenó a muerte a Miguel Hernández y que aparecen en diferentes trabajos de Juan Antonio Ríos Carratalá, catedrático de Literatura Española de esa universidad que es-

tán disponibles en internet, accediendo a la petición del hijo del alférez franquista. Llama profundamente la atención la repercusión inmediata y tremenda que tuvo, tanto en la mayoría de los medios de comunicación como en las redes sociales, de tal manera que el nombre "Antonio Luis Baena Tocón" se hizo viral en Twitter. Como el AHPA había expuesto recientemente en su muestra "Miguel Hernández y su entorno en la cárcel. Un in-

tento de silenciar la palabra" los dos consejos de Guerra fuimos consultados por diversos medios de comunicación y confirmamos que el nombre de Baena Tocón aparecía 17 veces en dicho consejo y que de ahí no se iba a borrar jamás. La función conservadora y protectora de los archivos lo garantizaba.

A partir de ese momento se produjo el pronunciamiento unánime de asociaciones como la de Archiveros en la Función Pública, de colectivos de historiadores como la Fundación Española de Historia Moderna, de asociaciones de la memoria o del claustro de profesores de la UA. También se pronunciaron en contra a título personal diversos historiadores y juristas al fundamentar la petición en la "resbaladiza" Ley de protección de Datos y al sostener la UA su decisión en la siguiente argumentación: "una vez realizada la ponderación considerando la licitud de la investigación científica, el interés de la publicación difundida, y en la medida que Antonio Luis Baena Tocón no alcanza la consideración de figura pública, se interpreta que debe garantizarse la protección de supresión y el derecho al olvido digital del afectado".

La cuestión planteada abrió un debate que nos enfrentaba a esta cuestión sustancial: "¿Derecho al olvido u olvido del derecho?" como formulaba el blog "El derecho y el revés". En su artículo hacía referencia a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea C-131/12, de 13 de mayo de 2014, en la que se habló por primera vez del "derecho al olvido", derecho que contemplaba una excepción "tal no sería el caso si resultara, por razones concretas, como el papel desempeñado por el mencionado interesado en la vida pública, que la injerencia en sus derechos fundamentales está justificada por el

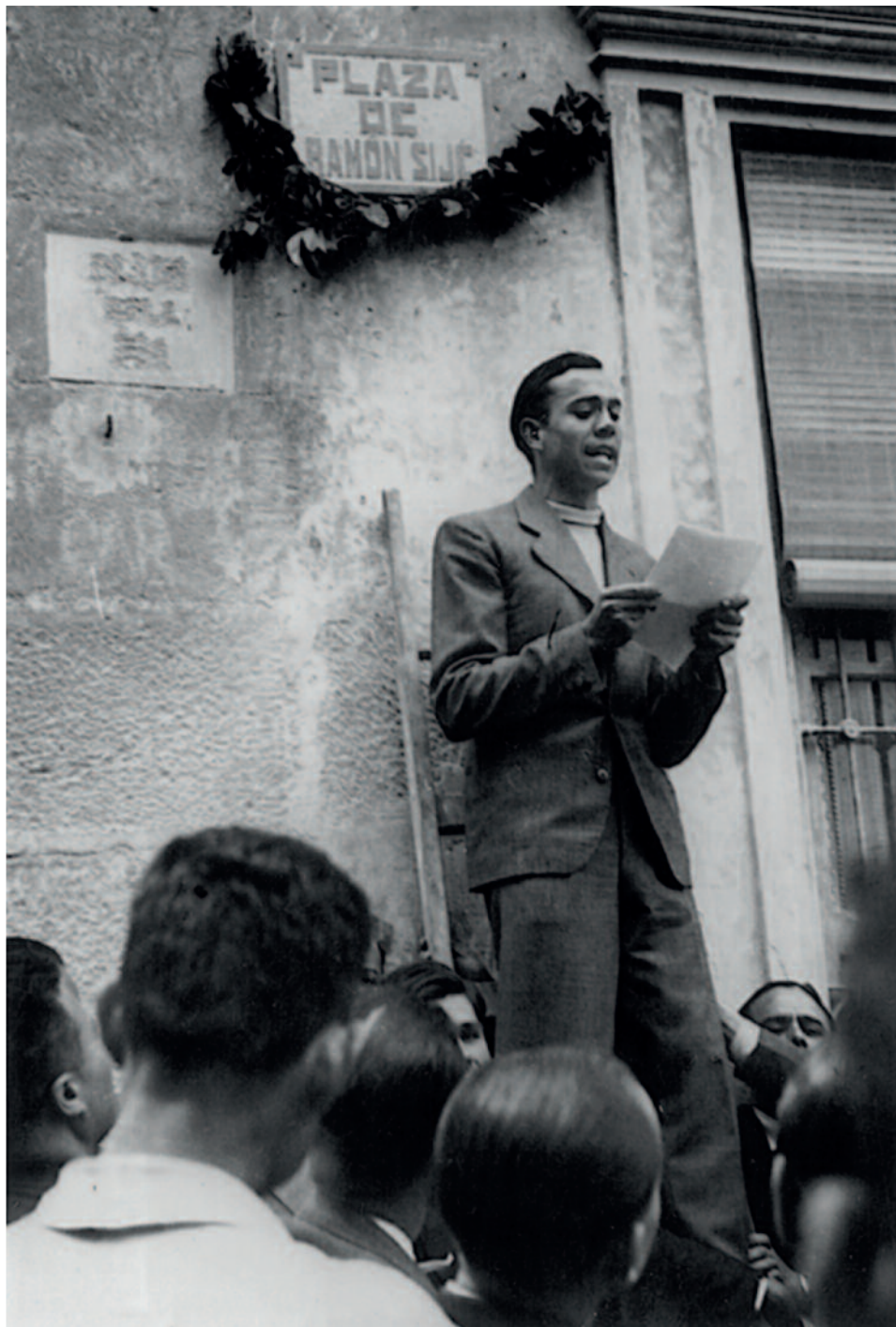



interés preponderante de dicho público en tener, a raíz de esta inclusión, acceso a la información de que se trate...” El alférez Baena intervino en la función pública de secretario judicial en el consejo militar.

También han sido citadas con profusión en diferentes artículos y medios diversas sentencias del Tribunal Supremo que fallan en este mismo sentido de excluir del derecho al olvido o la protección de datos a la información sobre toda aquella actividad que sea producto de una función pública: Sentencia 545/2015, de 15 de octubre o la sentencia 12/2019 de 11 de enero.

El 30 de julio se produjo la resolución de la UA al recurso de Ríos Carratalá y Rafa Burgos donde la UA consideraba que las funciones desempeñadas por Baena Tocón, al ser públicas, son de interés público” por lo que la publicación de su nombre no es contraria a la normativa de protección de datos de carácter personal. La UA atendía también a un informe de la AEPD que consideraba que las obras afectadas tenían “fines de investigación científica o histórica” y fallaba en el mismo sentido que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Tribunal Supremo, como no podía ser de otro modo. Por tanto, la cuestión se resolvía bien y conforme a la ley, sin embargo, para mi y a título personal me resulta imprescindible señalar que considero que la UA actuó con precipitación y de manera temerosa. Creo que el hecho de la publicación inmediata en los medios de comunicación y su respuesta masiva en las redes, desde la indignación de la opinión pública y desde la voluntad colectiva de no olvidar, han sido dos factores decisivos en esta resolución de la UA. Los que conocemos con profundidad la documentación sobre el final de la vida del poeta del pueblo recogida en sus

expedientes penitenciarios sabemos bien la enorme injusticia que la acompañó. Cualquiera que intervino desde su condición de funcionario público en ese procedimiento tiene derecho a explicarse, pero su nombre no puede ser borrado de un documento sustancial para la Memoria Histórica y Democrática de este país. Los archivos y archiveros lo garantizamos.■





Documentos de una crisis eclesial: sacerdotes y abusos sexuales

La incomprensible relación entre opacidad, dignidad y acceso a los datos personales

ESTHER CRUCES BLANCO

Durante muchos años los niños han sufrido un abuso sexual sistémico en todo tipo de entidades religiosas. La Iglesia Católica es una de esas instituciones. Es un problema general que se ha visto agravado con el secreto, los encubrimientos que se realizaron desde las más altas jerarquías, la falta de responsabilidad y la negación de la justicia a las víctimas.

Para resolver este problema se ha recomendado la reforma de los procedimientos internos de la Iglesia. Se deberá terminar con las estructuras oscuras y la falta de transparencia impulsando la presentación de informes y la rendición de cuentas

Las víctimas, los colectivos diversos y los Estados reclaman el acceso a los documentos sobre los casos de abusos a menores perpetrados por miembros de diferentes entidades de la Iglesia Católica. Estas demandas se topan con la opacidad y con normas eclesíásticas que impiden este conocimiento; no obstante, la Conferencia Episcopal Española afirma: “El cristianismo aportó a la cultura europea la convicción de la dignidad inviolable de la persona humana, radicada en el hecho de la Creación del ser humano “a imagen y semejanza de Dios”. La dignidad es, pues, un atributo de la naturaleza humana racional y libre, y su reconocimiento requiere una protección adecuada de los datos personales” (Preámbulo del Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Protección de Datos de la Iglesia Católica en España).

La dignidad para la mayor parte de las víctimas de agresiones y abusos sexuales comienza por la denuncia de los hechos, el reconocimiento de éstos y la condena de los agresores y para ello necesitan pruebas y datos constatados, casi siempre, en documentos de muy diversa índole. Pero el acceso a la información y los

documentos de la Iglesia Católica está vedado.

En España los documentos de la Iglesia Católica están sujetos a lo establecido en los Acuerdos suscritos por el Estado Español con la Santa Sede (3 de enero de 1979), herederos del Concordato del 27 de agosto de 1953; de los cuatro Acuerdos (sobre asuntos jurídicos, sobre enseñanza y asuntos culturales, sobre asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, y sobre asuntos económicos) para el asunto relativo a los documentos y archivos de la Iglesia Católica interesa el Instrumento de Ratificación del Acuerdo sobre asuntos jurídicos (BOE nº300 de 15 de diciembre de 1979) pues el artículo 1.6. establece: “El Estado respeta y protege la inviolabilidad de los archivos, registros y demás documentos pertenecientes a la Conferencia Episcopal Española, a las curias de los superiores mayores de las órdenes y congregaciones religiosas, a las parroquias y a otras instituciones y entidades eclesíásticas”. Los argumentos a favor y en contra sobre esta capacidad de la Iglesia Católica – y sobre los Acuerdos mismos – son diversos, si bien se indica su normalidad diplomática como

parte de las relaciones bilaterales con el Vaticano.

Sin perjuicio sobre la idoneidad de estos Acuerdos, los asuntos relativos a la custodia de los documentos y al acceso a los mismos reclama atención pues lo argumentado por la Iglesia Católica se aleja de las disposiciones españolas sobre acceso y consulta de documentos y sobre transparencia. Además, la demanda de documentos y de información se sumerge en un confuso torbellino que dificulta el discernimiento sobre la autoridad responsable de la documentación. En este sentido recordemos que el presidente de la Conferencia Episcopal Española expuso que este Órgano no era competente para exigir a cada diócesis o congregación religiosa la apertura de sus archivos, siendo ésta una incumbencia de la Santa Sede.

Frente a todo ello las víctimas de agresiones y abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia Católica demandan, sin éxito, información y acceso a los documentos relativos a sus casos, a las investigaciones canónicas y a los informes elaborados o remitidos a la Congregación para la Doctrina de la Fe. Se ha de recordar que la imposibilidad de acceder a la



documentación custodiada por la Iglesia Católica también impide la consulta de los expedientes de bautismo sobre adopciones fraudulentas o el acceso a los documentos sobre las propiedades inmatriculadas por la Iglesia.

El acceso está sujeto a la responsabilidad de unos y de otros (la Santa Sede, la Justicia Canónica y la Conferencia Episcopal Española) y, desde luego, en toda esta confusión no podía faltar la consabida alusión a la inexistencia de documentos, bien por su desaparición, o por la incapacidad para hallarlos—es difícil investigar “archivo por archivo”— o porque estos instrumentos “no se archivaban”, según declaraciones del secretario del citado Órgano Colegiado.

No obstante las víctimas en España y en otros países—principalmente Estados Unidos y Australia— reclaman tanto a la Iglesia Católica como a la Justicia información, expedientes, sumarios completos y datos sobre los sacerdotes que estuvieron implicados en los abusos; quienes padecieron estos daños

tienen el compromiso del Papa Francisco sobre la aplicación de un plan para que las diócesis informen sobre los abusos, pero a la tardanza se ha de sumar que esta estrategia no coadyuva para facilitar las pruebas requeridas conservadas en los archivos eclesiásticos.

La existencia de este poder contractual de la Iglesia Católica en España, en relación con el acceso a la documentación, se ha puesto de manifiesto en el informe elaborado por la Fiscalía General del Estado a petición de la Ministra de Justicia quien solicitó un “Informe sobre el número y el estado de las diligencias abiertas actualmente sobre agresiones y abusos sexuales a menores cometidos en el seno de congregaciones, colegios o cualquier otra institución religiosa” (31 de enero de 2019). El documento de la Fiscalía pone de manifiesto la “opacidad” de las instituciones eclesiásticas para ofrecer datos sobre investigaciones en todo tipo de instrumento—“registros disponibles, sean informáticos o manuales”—. Ante situaciones parecidas, la

Corte Federal de Estados Unidos ha requerido a la Santa Sede a abrir los archivos y facilitar la identidad de los cientos de abusadores conocidos exclusivamente por el Vaticano y mantenidos en estricto secreto.

Pero la Iglesia mantiene la potestad para controlar el acceso a los documentos que produce, así se desprende del Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Protección de Datos de la Iglesia Católica en España (Prot. N37/2018, de 25 de mayo), fruto de la petición elevada por la Congregación de Obispos a la Conferencia Episcopal para la modificación de algunos aspectos sobre el secreto y adaptarlos a la normativa europea sobre protección de datos. La Iglesia Católica reconoce “el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad”, conforme al canon 220 del Código de Derecho Canónico de 1983 y tal vez por ello, y persiguiendo la adaptación a las disposiciones europeas, el Decreto mantiene en vigor el precitado art.1.6 del Acuerdo de 1979. ■

Las wilas

Los métodos cifrados de documentación de las maras salvadoreñas

ALBERTO FRAILE SASTRE

Los mareros se han visto obligados a volver a utilizar las tradicionales wilas como método principal para la comunicación de órdenes cifradas entre los jefes encarcelados y los subalternos libres al ver como el gobierno de El Salvador, mediante el "Plan de Control Territorial", lograba disminuir el nivel de corrupción que permitía a los reclusos de la organización disponer de aparatos electrónicos y cabinas telefónicas con saldo con los que establecer contacto con el exterior

Hace casi sesenta años, en el país centroamericano de El Salvador, se formó y comenzó a operar una organización criminal compuesta por pandilleros que se denominó Mara Salvatrucha y que, rápidamente, se fue expandiendo de manera internacional por América hasta llegar a países como Estados Unidos, México, Canadá, Guatemala, Honduras e, incluso, del sur de Europa como Italia y España. Durante su expansión, fueron instituyendo diferentes métodos que facilitarían la comunicación interna de los miembros de la banda, como la invención de una jerga característica, la categorización dentro de la pandilla en función de los tatuajes, el desarrollo de un lenguaje de signos propio y la creación de un método cifrado de comunicación por escrito, conocido dentro de su propia jerga como las wilas.

A pesar de su gran utilización durante mucho tiempo,

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD DE INSPECTORIA GENERAL DE CENTROS PENALES
GRUPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS
G.O.P.E.

Cantón San Luis Mariona Ayutuxtepeque San Salvador telefax 25263311

EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PENAL DE Quezaltepeque CON UN TOTAL DE 72 AGENTES A LAS 06:30 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2019, EL GRUPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, EN COORDINACION CON INSPECTORIA GENERAL DE CENTROS PENALES, SUBDIRECCION DE SEGURIDAD DEL CENTRO Y UNIDADES DE APOYO U.M.O. SE PROCEDIO A EFECTUAR REQUISA General EN LOS SECTORES 2 MODULOS A,B,C. DE DICHO CENTRO, FINALIZANDO A LAS 16:00 HORAS, OBTENIENDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO EL DECOMISO DE LOS ILICITOS SIGUIENTES:

04	Punzones grandes de hierro corrugado.
36	Punzones medianos.
35	Punzones pequeños.
02	Baterias para telefono celular.
01	Espiga para cargar telefono celular.
01	Espiga para audifonos.
14	Chips.
14	Cuchillos de fabricacion artesanal.
11	latas con filo.
08	Agujas para tatuar de fabricacion artesanal.
02	Cabeza de corrugadores.
18	Botes conteniendo tinta artesanal.
01	Pedazo de sierra para cortar hierro. de aprox. 1 pulgada.
647	Manuscritos "wilas".
01	Tigera pequeña.
01	Cinzel de fabricacion artesanal.
-	055 centavos de dolar de los Estados Unidos de North America



este último método desapareció con la llegada y abarataamiento de los teléfonos móviles, los cuales por su tamaño y ante la corrupción existente en las diferentes cárceles salvadoreñas, eran fácilmente introducidos por los miembros de la banda en la prisión y entregados a los altos cargos, quienes se encargaban de realizar las llamadas necesarias para transmitir las órdenes a los miembros disponibles en el exterior. Sin embargo, y como consecuencia del actual "Plan de Control Territorial" llevado a cabo por el Gobierno del presidente Nayib Bukele, los reos han sido sometidos a numerosas inspecciones y se han retirado las señales de telecomunicaciones y las cabinas telefónicas de todos los centros penitenciarios, obligando a los jefes de la organización mareara a tener que volver a recurrir a este antiguo método de comunicación.

Pero, ¿qué son las wilas? Básicamente se tratan de manuscritos, elaborados por las esferas superiores de la organización criminal Mara Salvatrucha que están condenados en las cárceles, en los que aparecen redactadas y codificadas las órdenes que deben realizarse por parte de los miembros libres, quienes las reciben a partir de presos puestos en libertad que las ingirieron estando dentro del penal o a partir de los abogados y familiares que visitan a los reclusos dentro de la prisión y las sacan escondidas entre sus pertenencias. No obstante, la gran mayoría de los intentos de extracción de las wilas fuera de la penitenciaría tienden a acabar de manera negativa para los intereses de la banda, puesto que los guardias normalmente las interceptan y envían al departamento de policía encargado de su investigación para que las analicen, interpreten y actúen en consecuencia, logrando evitar en



numerosas ocasiones la ejecución de nuevos hechos delictivos como asesinatos, secuestros o la introducción de elementos prohibidos en los centros penitenciarios.


Esto nos lleva a pensar en el código utilizado por los pandilleros para redactar las wilas, el cual ha ido evolucionando con el paso del tiempo al tratarse, en un principio, de un texto que se basaba únicamente en el intercambio de algunas letras por otros símbolos, lo que los hacía fáciles de resolver por la policía una vez se encontraba el patrón de sustitución empleado. Debido a esto, se fueron transformando lentamente a través de la inclusión de más palabras exclusivas de su jerga y mediante la adición de nuevos elementos de sustitución y transposición más sofisticados que permitieran que, en caso de ser interceptadas, su descodificación fuera más compleja y lenta en el tiempo, provocando que las fuerzas del orden no siempre pudieran actuar antes de que se llevaran a cabo las órdenes recibidas desde dentro de la prisión.

Finalmente, y en lo que respecta al material en el que se realizan las comunicaciones, éste también ha sido objeto de transformación en función de los recursos que se encuentran al alcance de los presos, de modo que en un inicio las wilas eran elaboradas en papel escrito a lápiz hasta que estos elementos fueron suprimidos de las cárceles, lo que llevó a los presos a emplear plástico. Con la utilización de este nuevo material se cambió también el método de escritura y comenzaron a usar utensilios puntiagudos con los que rayaban el plástico hasta que, recientemente, las bolsas de este material también fueron eliminadas de los puntos de venta de las cárceles al comprobarse que eran muy utilizadas por los mareros para crear estos medios de transmisión de la información. Por último, este revés ha provocado que, en la actualidad, la gran mayoría de wilas se realicen utilizando el papel higiénico como soporte de escritura y las diferentes medicinas que consumen o la pasta de dientes que se les proporciona como tinta para su redacción. ■

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, en la encrucijada

ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA | @AntonioGlezQuin

El descubrimiento y posterior proceso de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala supone una de las experiencias exitosas de mayor alcance en América Latina en el uso de los archivos como instrumentos de apoyo a la defensa de los derechos humanos y a la construcción de los procesos de memoria histórica. Pero la situación en la que hoy se encuentran los documentos producidos por la Policía Nacional entre 1881 y 1997 puede definirse claramente como de encrucijada



El futuro del AHPN se presenta incierto, situado entre la imposibilidad de sobrevivir como un proyecto independiente y la incapacidad del Estado Guatemalteco para dar una respuesta institucional adecuada. El presente se enmarca en un momento político de debilidad institucional y de retroceso democrático bajo la presidencia de Jimi Morales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) decidió, en agosto de 2018, no renovar el contrato del que durante 13 años fue el coordinador del Archivo, Gustavo Meoño, quien lideró una exitosa gestión con la que se alcanzaron objetivos ambiciosos: 7.000 metros lineales de documentos limpiados y recuperados, más de 20.000.000 documen-

tos digitalizados, miles de documentos suministrados en quince procesos judiciales, alguno de los cuales supondría condenas a prisión por delitos de lesa humanidad.

La decisión de prescindir de Meoño, aunque fue presentada como una decisión administrativa justificada por cambios en el modelo de gestión, fue interpretada por numerosos sectores de las ONG de Guatemala y por asociaciones de archiveros, como una constatación del deseo de silenciar al AHPN. Esta reorientación estaba más bien exponiendo la voluntad del Ministerio de Cultura de intervenir en la gestión del AHPN, hasta entonces no manifestada a pesar de ser el ente titular de los fondos documentales.

Se ponía fin a una experiencia absolutamente atípica en el tratamiento de los archivos de los organismos de la represión en los procesos de transición política. En 13 años, primero bajo la tutela del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) pero sobre todo después, bajo la teórica dependencia del Archivo General de Centro América (AGCA) del Ministerio de Cultura, el proyecto se mantuvo más cerca de un modelo de gestión de una ONG independiente que al de una institución pública.

Ante esta situación, asociaciones profesionales y grupos defensores de los derechos humanos hicieron un llamamiento al Estado guatemalteco para institucionalizar definitivamente el Archivo en el seno del Archivo General de Centro América, manteniendo su plena operatividad en cuanto al libre acceso y a la continuidad del apoyo prestado a los tribunales. Proponían un plan de transición, combinando el esfuerzo de la cooperación internacional, canalizada por el PNUD, hasta finalizar las tareas urgentes.

Pero un nuevo elemento de incertidumbre se presentaría cuando el Ministerio de Gobernación, titular del edificio, se pronunció sobre la necesidad de modificar el régimen de acceso a los documentos, dado su carácter "sensible". Y si bien las presiones de Gobernación no paralizaron la prórroga del uso del edificio ni cambiaron las condiciones de acceso, sí anunciaban un giro esencial en la política gubernamental. Ese cambio vendría directamente del Ministerio de Cultura, que, en junio de 2019, a la hora de renovar los convenios con PNUD, tomó la decisión de rechazar la ayuda internacional. Asumió los gastos de la plantilla de trabajadores, ya reducida a una treintena de personas, excluyendo de la misma a destacados miembros del equipo directivo. Así mismo, la directora del Archivo General de Centro América, Ana Carla Ericastilla, profesional de reconocido prestigio y responsable formal en los convenios era cesada.

Se producía finalmente la implicación del Estado en la conservación, tratamiento y dis-

posición de los documentos. La decisión suponía un avance institucional, y podría haber sido bien recibida si no sembrara numerosas dudas sobre la voluntad política de los gobernantes guatemaltecos, pues parecerían preferir perder la ayuda internacional antes que verse condicionados en la orientación del trabajo o la selección del personal.

El futuro de este conjunto documental sigue siendo muy preocupante y la comunidad internacional sigue su evolución, manteniendo firmemente sus compromisos con el Archivo.

La experiencia del AHPN nos debe llevar a la reflexión sobre los modelos de "archivística transicional" y sobre los límites de la "archivística militante". En el caso del AHPN, lo primero que habríamos de considerar es el hecho de que, como tal, el Archivo carece de personalidad jurídica. Podemos decir que se trata de una realidad sin base legal. Esa "realidad" se habría concretado en el espacio en el que se conservaban los documentos, en la titularidad de los documentos por parte del Ministerio de Cultura y en el conjunto de personas que los gestionaba. Este personal lo conformaba un colectivo de trabajadores seleccionados cuando la recuperación del archivo fue asumida por la Procuraduría de Derechos Humanos, entre los militantes de las organizaciones defensoras de los derechos humanos o movimientos sociales. Esa procedencia ha sido fundamental para fortalecer el compromiso social del AHPN con la búsqueda de la verdad y el apoyo a la justicia. En el otro lado de la balanza, se ha generado, no obstante, una tendencia a la permanencia de este colectivo a cargo del AHPN, al menos en su cúpula directiva.

La pregunta sería: ¿es posible que los documentos de una institución estatal como lo fue la Policía Nacional puedan ser gestionados por colectivos profesionales de militantes apoyados por organismos de defensa





de los derechos humanos y la cooperación internacional?, ¿Por cuánto tiempo y con qué límites en la financiación?; o bien ¿corresponde al Estado responsabilizarse de su custodia y garantizar el acceso a tales documentos?, ¿es capaz el estado guatemalteco de sostener esa institucionalidad? Las respuestas no son fáciles, menos aún en un país como Guatemala en el que no fue definida una política sólida de memoria.

Lo que parece claro es que ante la ausencia de una institución específica en Guatemala al modo de las creadas en Alemania, República Checa, Argentina u otros países, para gestionar los documentos de los entes represivos desaparecidos y ponerlos al servicio de la justicia transicional, y en ausencia de una voluntad política clara de exigir responsabilidades y reparar las atrocidades cometidas, la única alternativa viable para gestionar los documentos es la de recurrir, como en Portugal, Brasil o España a los archivos nacionales y que sean tratados en ellos con profesionalidad y de acuerdo con las buenas prácticas admitidas en la profesión. Ese parecía el camino emprendido en Guatemala en 2009, pero nunca llegó a transi-

tarse completamente. Ahora, de manera forzada y con muchas incertidumbres, el AHPN sí depende nitidamente del gobierno. En esta situación, ¿podemos cuestionar la capacidad de los gobernantes para nombrar o cesar al director del Archivo Nacional o a los responsables principales del mismo?, ¿se puede negar su competencia para definir cuántos trabajadores y cómo se incorporarán al

servicio público para atender estos documentos? Lo que sí podemos y debemos hacer es exigir que actúen correctamente en beneficio de la sociedad y que los criterios para la contratación del personal sean profesionales. Y si no lo hacen, reclamarles sus responsabilidades y proponer los cambios que sean precisos para mejorar las instituciones; en este caso el Archivo General de Centro América. ■



El día que la música ardió

La irreparable pérdida de los archivos musicales de Universal Music Group

MANUEL LORENZO GONZÁLEZ

El periodismo de investigación, esa profesión de riesgo seriamente amenazada de extinción, ha vuelto una vez más a descubrirnos alguna de las miserias que las grandes corporaciones consiguen ocultar bajo la alfombra de su poder. En un excelente reportaje publicado el pasado mes de junio en The New York Times Magazine, Jody Rosen se abre paso entre una espesa cortina de humo para tratar de aclarar las consecuencias del incendio de parte de los Universal Studios Hollywood producido once años atrás.

En una síntesis descriptiva define el incidente como “el mayor desastre de la historia de la industria musical” bajo un título –“The Day the Music Burned”– que evoca la tragedia del accidente aéreo en el que murieron Buddy Holly, Ritchie Valens y The Big Bopper y que dio lugar a la legendaria canción de Don McLean “American Pie” y su conocido final de estrofa “The day the music died”. Un arrebato de *apropiación debida* obliga a titular así también este obituario, perdón, artículo.

La madrugada del 1 de junio de 2008, a raíz de los trabajos

de mantenimiento en una de las naves, se declaró un gran incendio en los almacenes de Universal del condado de Los Ángeles. Más de 500 bomberos trabajaron durante 12 horas hasta conseguir extinguirlo y el siniestro se saldó de forma oficial con la destrucción de una atracción de un parque temático de King Kong, algunos decorados como el usado en la película *Regreso al futuro* y unas 50.000 copias de vídeos, películas y programas de televisión. Nada relevante, ya que se recalcó que “no desapareció nada irremplazable; tenemos duplicados de todo lo que se perdió”.

La realidad, destapada ahora por Rosen y atestiguada por el antiguo archivero de Universal, Randy Aronson, es escalofriante: el incendio destruyó por completo el archivo del edificio que alojaba, no las copias, sino los *masters* de decenas de los más importantes sellos discográficos desde finales de los años 40 hasta la actualidad: grabaciones de pop, jazz y clásica de Decca, el jazz elegante de Impulse!, el blues del legendario sello Chess, ABC, MCA, A&M, o los más modernos Geffen o Interscope, significando en muchos casos la destrucción completa de su catálogo. Los datos que la propia compañía maneja en un informe “confidencial” de miles de páginas son devastadores, llegando a cifrar en más de 118.000 los soportes destruidos (Aronson habla de unos 175.000) con una estimación



de 500.000 *masters* de canciones perdidos para siempre, y entre los que se encontraban muchas grabaciones inéditas, tomas descartadas y multipistas usadas para las mezclas.

El valor económico es literalmente incalculable, pero mucho mayor y más grave es el valor histórico y artístico de lo perdido. Desde la percepción de un país en el que la música circula en el vagón de cola de las artes y la cultura, tal vez no alcanzamos a reconocer la magnitud de la pérdida, la irreparabilidad de los hechos, pero desde Estados Unidos han sido ya muchas las voces que se han alzado para condenar la negligencia, poner en valor su ingente legado musical como una de las señas de identidad nacional y exigir unas pautas adecuadas de conservación.

Siendo una de las escasas industrias que han convertido al archivo en una auténtica máquina de hacer dinero resulta incomprensible que no se dediquen los recursos suficientes en conservación. Y hasta podría ser peor: el mismo Aronson narra cómo sus advertencias y quejas tras varios peligrosos incidentes en los archivos permitieron trasladar unas 250.000 cintas a localizaciones más seguras salvándolas así de convertirse en pasto de las llamas.

En términos generales, y basándonos en los numerosos casos que se van conociendo en los últimos años, es innegable que, muy a menudo, las compañías discográficas han sido displicentes en la salvaguarda de los soportes físicos de sus grabaciones, contraponiendo al tiempo un desmedido empeño en retener de forma indefinida los derechos de explotación y de propiedad intelectual de esos *masters*. Resulta notoria la dificultad para gestionar correctamente estas mastodónticas colecciones de registros sonoros, por un lado en continuo crecimiento, por otro en lento pero implacable proceso de

degradación, y sobre ambos aspectos siempre sobrevolando amenazante el factor coste/beneficio. Sin embargo, en un gigante como Universal Music Group, que ronda los 10.000 millones de dólares de beneficio neto anual, no parece muy inteligente la deficiente inversión realizada en medios y protocolos de seguridad: las consecuencias son muy negativas a todos los niveles, pero deteniéndonos en lo económico se han cerrado las puertas del gran filón de las ediciones inéditas, reediciones y remasterizaciones que cíclicamente acaban vaciando nuestros bolsillos. Ahora que las fuentes originales se han convertido en cenizas y dando por hecho que nunca conoceremos ya aquello que no se publicó en su momento, ¿cómo se afrontarán las nuevas ediciones de discos clásicos o las publicaciones en futuros nuevos soportes? Por si acaso, yo he recorrido mis estantes buscando la letra pequeña de esas ediciones remasterizadas, algunas lamentables aunque por motivos bien distintos, otras que suenan como un cañón, muchas ahora bajo sospecha de no ser "pata negra".

No obstante, esa gallina de la reedición ha dado ya sus mejores huevos de oro. Entonces, ¿cuál es la causa última de los denodados intentos de UMG por ocultar o minimizar los hechos? Contener la furia de los dioses: los abogados de los artistas afectados pueden convertir el siniestro en un apocalipsis. Al inicio del verano, y motivados por las nuevas revelaciones, Steve Earle, las bandas Hole y Soundgarden, y los herederos de Tupac Shakur y Tom Petty han presentado ya una demanda conjunta contra Universal por no preservar adecuadamente sus grabaciones originales como se recoge en los contratos firmados. Por supuesto, se va mucho más allá, ya que por encima de daños y perjuicios, solicitan una parte de las

indemnizaciones pagadas por las aseguradoras. Es de esperar que en los próximos meses se multipliquen las demandas contra UMG. Al final va a resultar caro escatimar en el archivo. ■

La falta de un inventario detallado hace aún más sangrante y desconcertante la pérdida. La lista siguiente es tan solo un extracto de los artistas más relevantes cuyas obras se encontraban con certeza almacenadas en el malogrado Edificio 6197 de Universal. Aviso para espíritus sensibles: ¡puede ser profundamente doloroso!

Louis Armstrong, Duke Ellington, Ella Fitzgerald, la práctica totalidad de *masters* de Billie Holiday para Decca, Patsy Cline, casi todo el material de Chuck Berry para Chess, al igual que el de Muddy Waters, Howlin' Wolf, Willie Dixon, Bo Diddley, Etta James, John Lee Hooker y Buddy Guy. Las primeras grabaciones de Aretha Franklin, todo lo que grabó Buddy Holly, la inmensa mayoría de las grabaciones para Impulse! de John Coltrane, también Count Basie, Coleman Hawkins, Dizzy Gillespie, Art Blakey, Sonny Rollins, Charles Mingus, Ornette Coleman, Alice Coltrane, Ray Charles, B. B. King, Joan Baez, Neil Diamond, Sonny & Cher, The Mamas and the Papas, Joni Mitchell, Captain Beefheart, Cat Stevens, Elton John, Lynyrd Skynyrd, Eric Clapton, Eagles, Aerosmith, Iggy Pop, Barry White, Yoko Ono, Tom Petty, The Police, Sting, R.E.M., Guns n' Roses, Sonic Youth, No Doubt, Nine Inch Nails, Snoop Dogg, Nirvana, Soundgarden, Hole, Beck, Sheryl Crow, Eminem, y tantos otros...

► D A L E A L P L A Y

Para espantar el horror o, quién sabe, para adentrarnos más en el infierno, compartimos aquí una playlist de Spotify.

No son artistas afectados, salvo excepciones no buscadas, sino simplemente un puñado ecléctico de canciones, intentando obviar las más manidas, sobre llamas, pasiones y cosas que tal vez perdimos en el fuego.



<https://spoti.fi/2keVh1z>

Archivos personales: 3 aplicaciones para tu PC

Droplt, PhotoMove y TagScanner.
Una herramienta para cada tipo de fichero

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc

David Onieva es uno de los redactores de la web SoftZone. Sus artículos recorren los entresijos del amado y odiado Windows 10, aportando pequeñas guías y trucos para la optimización de su uso. Al tratar la gestión de la información generada y/o almacenada en un PC, reconoce las limitaciones que por defecto ofrece el referido sistema operativo. Si se pretende optimizar el espacio y además facilitar la rápida recuperación de los ficheros deben usarse herramientas de apoyo. De manera que aconseja tres aplicaciones de organización de información personal: Droplt para archivos y carpetas, PhotoMove para ficheros de imágenes y TagScanner para audios.

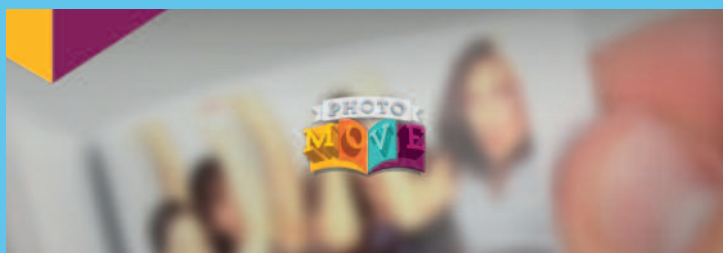




DropIt es una herramienta gratuita de código abierto que permite organizar archivos a través del establecimiento de reglas por el usuario. Pueden definirse carpetas de destino, criterios de clasificación, compresión o incluso programas asociados. Es capaz de filtrar archivos (por nombre, directorio, tamaño, fecha, propiedades, contenido, expresiones regulares) y asociar una de las 21 acciones disponibles (Mover, Copiar, Comprimir, Extraer, Cambiar nombre, Eliminar, Dividir, Unir, Cifrar, Descifrar, Abrir con, Imprimir, Cargar, Enviar por correo, Crear galería, Crear lista, Crear lista de reproducción, Crear acceso directo, Copiar al portapapeles, Cambiar propiedades e Ignorar). A pesar de ser un producto pensado para uso personal, pueden definirse perfiles cifrados con registro de actividades realizadas sobre los ficheros. DropIt se presenta en varios idiomas. A través de su web puede contribuirse a su desarrollo, consultar dudas y tutoriales a través de foros y hacer donaciones.



TagScanner es una aplicación para organizar y administrar colecciones de música. Permite editar etiquetas de los formatos de audio más modernos, (admite etiquetas ID3v1 / v2). A través de esa información puede cambiarse el nombre de los archivos, importar datos o realizar cualquier sustitución de texto. También puede obtenerse información de cada álbum y descargar portadas a través de bases de datos en línea como FreeDb, Discogs o MusicBrainz. Además, crea listas de reproducción con un solo clic y es capaz de exportar colecciones a HTML, Excel o cualquier formato definido por el usuario. Dispone de reproductor de audio incorporado y se presenta en un interfaz multilingüe y fácil de manejar. Cuenta con numerosos premios y certificaciones y es gratuito en todas sus versiones, aunque obviamente su web admite donaciones para sus desarrolladores.



Con un enfoque dirigido a formatos de imagen, PhotoMove 2.5 presenta una serie de características muy interesantes. Mueve automáticamente fotos y videos a directorios o carpetas en función de la fecha incrustada en cada archivo a través de la información EXIF (formato de archivo de imagen intercambiable). Esos datos se guardan con cada foto o video capturados y a partir de ahí se pueden establecer diferentes estructuras y clasificaciones. Además, su versión Pro ofrece algunas características adicionales como la admisión de nuevos formatos y el almacenamiento de ficheros sin datos EXIF a carpetas previamente establecidas. Esta versión de pago es bastante asequible (\$ 8,99), por lo que puede merecer la pena adquirirla y así contribuir a su desarrollo.

Las tres herramientas parecen perfectamente válidas para organizar nuestra información. Pero ojo, no perdamos de vista que formarían parte de la gestión de un archivo personal y por tanto, habría que tenerse en cuenta el ciclo de vida de los documentos, conservación, formas de almacenamiento, seguridad, etc. La aportación

es interesante en cuanto a la asignación de datos de recuperación de información para su uso cotidiano, pero siempre bajo una visión más global de un archivo que aunque generalmente es de pequeñas dimensiones, deberá gestionarse como tal. Es inquietante pensar que un alto porcentaje de documentos personales se gestio-

na en PCs sin criterios de copias de seguridad o sincronización con otros dispositivos o la nube. Se plantean 3 herramientas para 3 tipologías de documentos pero tengamos claro que se trata de la gestión de la fase activa de un único archivo personal y deberá pensarse también en el futuro de nuestros propios fondos.■

Javier Ortega: un consejero archivero

PACO FERNÁNDEZ CUESTA | @pacofernandez

El pasado 17 de julio tomó posesión como Consejero de Cultura y Turismo en el ejecutivo formado tras las últimas elecciones en Castilla y León, Javier Ortega Álvarez. Su nombramiento constituye un hito para nuestro ámbito profesional, ya que –como seguramente nuestros lectores sepan–, Ortega es archivero. Y es que los archivos han estado tradicionalmente encuadrados en los departamentos de Cultura de las instituciones, pero rara vez los archiveros han tomado las riendas de la Cultura (desconozco si

este es el primer caso en nuestro país o hay otros precedentes).

Miembro del Cuerpo Facultativo del Estado, Javier Ortega ha trabajado en el Archivo Central del Ministerio de Cultura, en el Archivo General Central del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, en nuestra región, en el Archivo General de Simancas y en la Fundación Miguel Delibes, primero como asesor técnico y desde 2016 como Director gerente. En esta institución dirigió el proyecto de organización y

digitalización del Archivo Miguel Delibes, tarea por la cual fue nominado como mejor profesional de Castilla y León en la última edición de los Premios Acal.

Además de nuestra felicitación –que transmitimos al nuevo Consejero primero mediante carta y posteriormente en una reunión que mantuvimos



en la sede del vallisoletano Monasterio de Nuestra Señora de Prado con el propio Javier Ortega y parte su equipo (el Viceconsejero, Raúl Fernández Sobrino, y el Director General de Políticas Culturales, José Ramón González García), le trasladamos que vamos a dejar en suspenso (al menos temporalmente) la ya tradicional reivindicación de “sacar los archivos de Cultura”. Confiamos en que un profesional de nuestro ramo como él, hará bandera del valor social de los archivos, tanto en su tradicional papel cultural y de memoria de nuestros territorios y de su ciudadanía, como en el de soporte de la buena gobernanza pública, fundamental para la implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia.

Cuando escribimos estas líneas, no se ha producido aún la comparecencia del nuevo Consejero en las Cortes de Castilla y León para exponer su plan de actuación para la legislatura. En nuestra reunión sí nos adelantó entre otras cuestiones su intención de potenciar y mejorar los archivos gestionados por la Junta y su voluntad de colaborar con



otras administraciones, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales como la nuestra. En este sentido, hemos iniciado ya conversaciones para establecer vías de colaboración en el marco del VIII Congreso de Archivos de Castilla y León, que esperamos celebrar el próximo año 2020.

Desde la Asociación de Archiveros de Castilla y León le deseamos lo mejor en su tarea de dirección al frente del departamento responsable de los

archivos en nuestra región, con la esperanza de que ello redunde en una mejor dotación y gestión de los recursos humanos y materiales de los archivos; en la alineación de la gestión de documentos con otras políticas transversales de la Administración (modernización, gobierno abierto); y en un mayor peso, en definitiva, de los archivos en la sociedad. Contará para ello con nuestra colaboración y, cómo no, con nuestro acicate y reivindicación, cuando toque. ■



Marie Kondo

El método de organizar alegremente los documentos

Luis Hernández Olivera | @LuisHOlivera

La japonesa Marie Kondo, experta en organización, obtuvo notoriedad con la venta de 11 millones de ejemplares de su libro "La magia del orden: herramientas para ordenar tu casa y tu vida" (editado en España por Alfaguara en 2015). Pero la fama le ha llegado este año a través de la serie de Netflix "¡A ordenar con Marie Kondo!" en la que visita diferentes casas de gente que se declara asfixiada por los objetos.

Su famoso método de organización, llamado KonMari, (un acrónimo de su nombre) se basa en el descubrimiento del bienestar que produce el or-

den. Las principales medidas de su técnica son:

1. Organiza de una sola vez. Se trata de ordenar lo más rápido y exhaustivamente posible. Nada de parar y posponer para cuando se vuelva a tener tiempo.

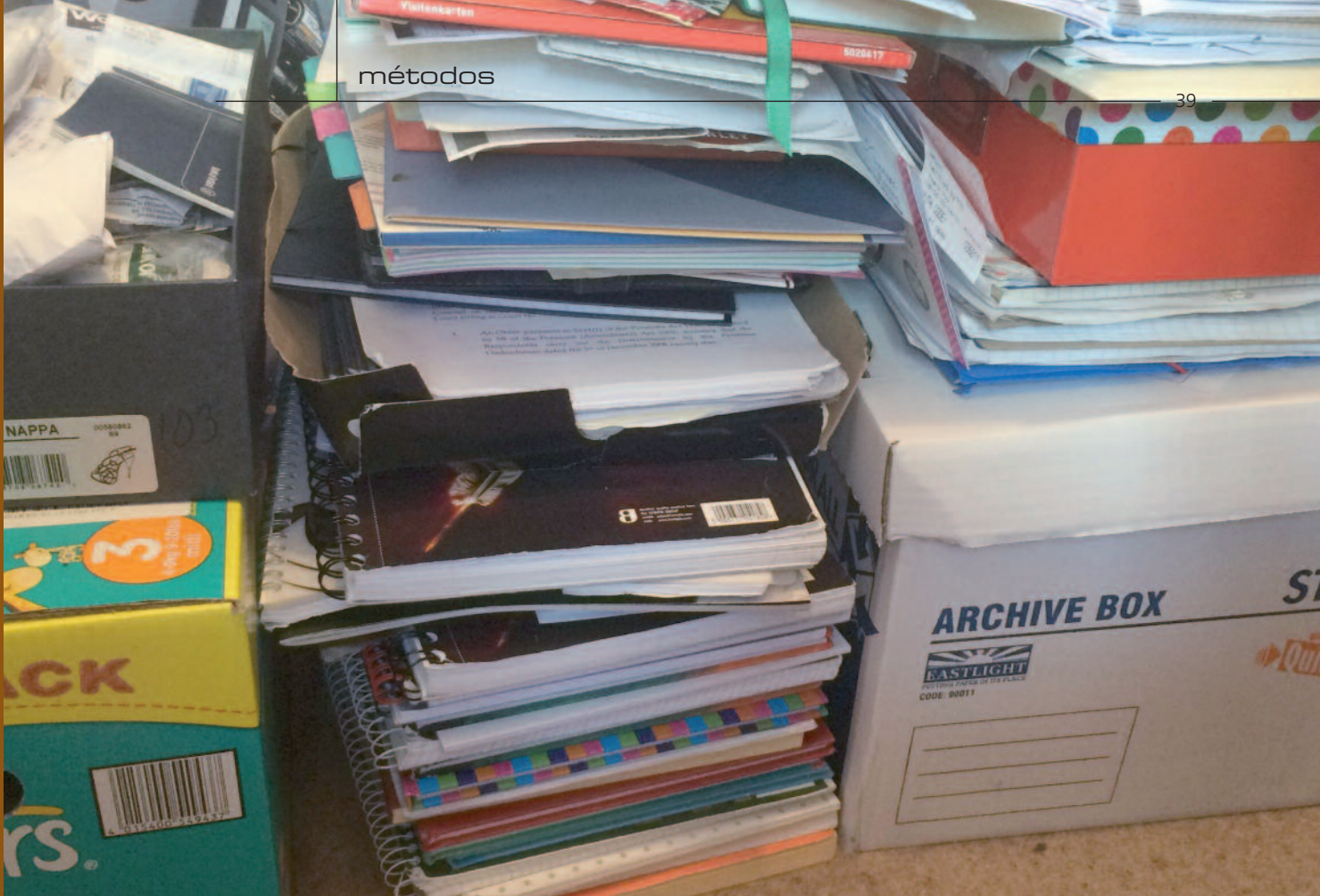
2. Organiza por categorías independientemente de donde estén almacenadas. Según Marie Kondo la secuencia de organización que se debe seguir es:

- Ropa.
- Libros y papeles.
- Otros objetos.
- Objetos personales.

3. Coloca todo en su sitio asignando a los objetos un único lugar. Así siempre se sabrá dónde encontrar los objetos cuando se necesiten y dónde volver a colocarlos cuando se hayan terminado de utilizar.

Pero la principal recomendación de la gurú del orden es la de eliminar antes de organizar. Debes eliminar lo que no necesitas. No se admite la posibilidad de requerirlo en un futuro. Para acometer la selección y decidir qué conservar Kondo plantea que se responda a la pregunta ¿te produce felicidad? Si la respuesta es un sí, toca guardar. Si por el contrario la contestación es negativa, corresponde tirar (o donar). Y si las dudas asaltan y cuesta desprenderse, especialmente por motivos sentimentales,





Kondo dice “piensa con cuidado sobre su verdadero propósito en tu vida. Te sorprenderá cuántas cosas que posees ya cumplieron su función. Al reconocer su contribución y dejarlas ir con gratitud, serás capaz de poner en verdadero orden las cosas que posees y toda tu vida”. Solo se debe conservar lo que tiene valor para generar felicidad.

Marie Kondo no encuentra muchas satisfacciones en el mundo de la documentación. En su libro afirma que “no hay nada más molesto que los papeles. Después de todo, nunca te inspirarán alegría, no importa con cuánto cuidado los guardes”. Y consecuentemente su principio organizativo en este apartado de los papeles es el de “tirarlos todos”.

A pesar de su papirofobia, Kondo ofrece una serie de recomendaciones a seguir en la organización de la documentación personal. Este concepto archivístico incluiría, según la consultora, la documentación financiera (cuentas, recibos, nóminas), académica (estudios), equipamientos (garantías) y co-

municaciones (felicitaciones). Quedarían excluidas la correspondencia con la pareja y amigos, que se clasificaría en otra de las grandes categorías: la de objetos sentimentales.

El método KonMari se estructura en dos actuaciones. En primer lugar, la ya mencionada de seleccionar y eliminar que determinará la conservación de los documentos que, además de producir alegría, correspondan a alguna de las siguientes subcategorías:

- Documentos pendientes, incluye todos los que están a la espera de tramitarlos.

- Documentos importantes, integra los escritos que se necesita guardar de forma permanente.

- Papeles varios, incluiría a los documentos de apoyo informativo que se consultan a menudo.

Al igual que en el método de Marie Kondo para el hogar, antes de comenzar a organizar el archivo se debe concluir el proceso de expurgo.

La segunda intervención plantea la organización de la documentación, atendiendo al

criterio de si se trata de documentos que se están gestionando en la actualidad o, por el contrario, son papeles que deben guardarse. En este último bloque de documentos a conservar Kondo establece una nueva división distinguiendo entre los que se utilizan frecuentemente o los que se usan de manera ocasional. Esta clasificación tan genérica ha sido uno de los aspectos del método que más críticas ha suscitado. Son muchos los que han señalado la penuria de categorías que no permite una correcta organización.

En cuanto a la instalación la consultora propone recurrir a las carpetas transparentes sin establecer más subdivisiones.

En el ámbito digital debe aplicarse el mismo método, aunque dado el excesivo número de fotos que se acumulan y dado su importante valor sentimental, su tratamiento se recomienda dejarlo para el final. Y lo mismo debe hacerse respecto a las redes sociales eliminando las cuentas y mensajes de quienes aportan acritud en lugar de alegría. ■

La seguridad y la protección de datos en un proceso de transformación hacia la administración digital (II)

MARIO ALGUACIL

El análisis de los datos y la generación de conocimiento

En un nivel más avanzado de reflexión, con un modelo y unas infraestructuras de gestión, se entraría en el análisis de la fase de generación de valor a partir

de una modelización analítica, una visualización intuitiva y una generación de conocimiento útil, todo ello orientado a la mejora de los servicios y la calidad de vida de la ciudadanía.

En el proceso de generación de valor, y centrando la

reflexión en la parte más organizacional de cualquier institución, encontramos claramente dos áreas de negocio:

- La información proveniente de las fuentes de datos internas, fruto de la gestión administrativa, de las transacciones ciudadanas o de los múltiples repositorios de datos relacionados con el funcionamiento de los servicios.

- La información proveniente de los dispositivos desplegados en el territorio de titularidad pública o privada.

Dentro del primer apartado, como conjunto básico de datos a gestionar con una herramienta tradicional de *business intelligence* permitiría analizar aspectos relacionados con la atención ciudadana, la actividad administrativa, el mantenimiento del espacio público, la Seguridad ciudadana, la actividad económica, el tejido social, etc.

En el apartado de gestión inteligente, los escenarios son bien distintos y en un contexto claramente de integración de fuentes de datos heterogéneas. Los sectores de interés serían la movilidad, la gestión energética, el

ciclo del agua, el espacio público, la reputación institucional en las redes sociales o en los medios digitales, entre otros

Apertura: hacia la transparencia automatizada de los datos públicos

Para conseguir este objetivo, una de las opciones que se comienza a considerar es la de un sistema que permita la definición, almacenamiento y gestión de los datos que la institución planifique publicar. Este sistema se inspira y formaría parte del Sistema de Información para la Administración Pública donde dichos datos pueden tener su origen básicamente de tres fuentes:

- Aplicaciones de gestión: en el que los procesos de extracción están en el origen y carga del sistema (Contabilidad, Tributos, Inventario, Secretaría, Expedientes de todo tipo...).

- Aplicaciones singulares preexistentes propias de la entidad o de terceros: según el control y conocimiento que se tenga de las aplicaciones, pueden realizarse o bien como el anterior caso o bien mediante el servicio web suministrado para ello.

- Aquellos no existentes en el sistema de gestión: se indica el valor directamente en el sistema o se referencia a documentos, url's o servicios que los contengan.

Así pues, el sistema debería ser concebido para que la definición y el mantenimiento fuera de forma independiente tanto de la capa de carga como de la de publicación. Es decir, concebir un repositorio donde la extracción y la publicación será en función de las aplicaciones de origen y portales de destino, respectivamente.

Si imaginamos un escenario de análisis abierto y nativo desde luego estamos en un contexto totalmente nuevo,

donde por un lado se incrementa la capacidad de conocimiento ciudadano y por otro, un retorno sobre las inquietudes de los mismos que permita aumentar la calidad de los servicios en esa línea.

La seguridad y la protección de datos

Esta transformación titánica que está experimentando la Administración requiere también garantizar a la ciudadanía la seguridad necesaria en el uso de los medios electrónicos y, por supuesto, que confíen que el tratamiento de sus datos personales se realizará en todo momento garantizando la privacidad y los derechos fundamentales.

En este sentido, hay tres normas básicas que las Administraciones públicas debemos estar en condiciones de cumplir o, al menos, de contemplar una hoja de ruta que permita incorporar desde el origen todos los requisitos y obligaciones:

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD)

- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

La normativa en materia de privacidad (RGPD + LOPDGDD) está suponiendo un cambio de paradigma radical respecto a la cultura de la gestión de los datos personales, pasando de un modelo reactivo a un modelo proactivo y centrado en la gestión de riesgos, es decir, en establecer medidas técnicas y

organizativas en función de los riesgos detectados mediante la realización del análisis previo, lo que se entiende como *privacidad por defecto y desde el diseño*.

El objetivo es prevenir, anticiparse a los riesgos que supone (y puede suponer aún más en un futuro mediano) la irrupción de nueva tecnología y el uso masivo de datos, con la finalidad de preservar la privacidad y los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía.

La idea, al final, es que las personas físicas tengan control de sus propios datos personales (Considerando 7 RGPD), que puedan conocer y decidir de forma continua sobre el acceso y uso de sus datos, dando así coherencia a la protección de las personas físicas respecto a sus datos personales en toda la UE.

Para garantizar esta privacidad, es necesario también alinear la protección de datos personales con el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones que impone el ENS y disponer de una política de seguridad en la utilización de los medios electrónicos para garantizar la protección adecuada de la información que se trata, incluidos los datos personales.

Como vemos, todo apunta a establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que incluya la organización de la seguridad entendida de forma integral y transversal que permita avanzar en esta transformación digital de las Administraciones en un contexto adecuado de libertad, control de la información, seguridad e igualdad. Y en este desafío está el compromiso. ■

La filmoteca histórica de la UEFA

60 años de competiciones europeas

ANA B. RÍOS HILARIO | @abr4

Durante seis décadas, las competiciones UEFA han emocionado a los espectadores, han producido un amplio catálogo de partidos y goles para el recuerdo y han puesto de manifiesto el inmenso talento de los jugadores y jugadoras de fútbol, demostrando una vez más por qué el fútbol es el deporte más popular del planeta



La UEFA (Unión de Federaciones Europeas de Fútbol) es el órgano rector del fútbol europeo formada por un total de 55 federaciones nacionales, entre las que se encuentra, evidentemente, la Federación Española de Fútbol.

Fundada en Basilea el 15 de junio de 1954, dicha organización se ha convertido en el guardián del fútbol europeo al trabajar estrechamente con sus federaciones miembro y otras partes interesadas para promover, proteger y fomentar el bienestar de este deporte en todos sus niveles, desde la élite y sus estrellas a los millones que disfrutan del juego como un entretenimiento.

Durante las últimas décadas, la UEFA ha desarrollado a partir de un órgano administrativo una organización deportiva dinámica que está en sintonía con los requisitos del gran fútbol moderno. La UEFA es una entidad deportiva que no tiene los poderes de un Estado, sino que representa a las federaciones nacionales de fútbol de Europa, y sólo puede actuar en conformidad con los deseos de estas federaciones.

Los organismos a través de los cuales funciona la UEFA son: el Congreso de la UEFA, el Comité Ejecutivo de la UEFA, el Presidente de la UEFA y los organismos de la administración de justicia.

Entre los principales objetivos que persigue esta institución podemos citar los siguientes: hacer frente a todas las cuestiones relativas al fútbol europeo; promover el fútbol en un espíritu de unidad, solidaridad, paz, comprensión y juego limpio sin ningún tipo de discriminación política, de raza, religión, género o cualquier otra; salvaguardar los valores del fútbol continental; promover y proteger los estándares éticos y el buen gobierno del fútbol en Europa; mantener relaciones con todas las partes implicadas en el fútbol europeo; y apoyar y salvaguardar a sus federaciones por el bienestar general del fútbol europeo.

La UEFA organiza 18 competiciones de fútbol, desde los torneos de élite como el Cam-

peonato de Europa de la UEFA o las grandes competiciones de clubes, hasta los torneos de categorías inferiores y amateur pasando por el fútbol sala o las florecientes competiciones femeninas.

El Campeonato de Europa de la UEFA está entre los espectáculos deportivos más importantes del mundo junto a la Copa Mundial de la FIFA y a los Juegos Olímpicos de Verano.

Las dos grandes competiciones de clubes de la UEFA, la UEFA Champions League y la UEFA Europa League, no sólo tienen un atractivo irresistible para los aficionados, además son muy interesantes en términos comerciales. El trofeo de la Champions League es el trofeo que todos los jugadores del mundo quieren ganar, ya que esta competición se ha convertido en el gran torneo de clubes a nivel global. La Europa League ha dejado su huella en



sus pocos años de vida como resultado de su diversidad gracias al gran número de clubes de toda la geografía europea que participan en ella.

En el 43° congreso ordinario de este organismo celebrado en Roma en el pasado mes de junio se vuelve a reelegir como presidente de la misma a Aleksander Ceferin. Asimismo, se aprovechó dicha reunión para presentar la nueva plataforma televisiva Uefa.tv. En palabras del electo presidente señaló que uno de sus retos para los próximos años es hacer llegar el fútbol a más personas y hacerlo más accesible, para lo que contará con las plataformas digitales.

A través de Uefa.tv, se ofrece un nuevo servicio OTT (servicio de video en línea basado en suscripción "over the top" que se superpone a las ofertas de TV tradicionales).

Brindará inicialmente a los aficionados al fútbol una plataforma de entretenimiento que ofrecerá una programación ori-

ginal basada en los 60 años de historia del fútbol europeo. También se convertirá en el hogar de las competiciones juveniles, femeninas y de fútbol sala de la UEFA al ofrecerles una amplia cobertura en directo de los eventos pertinentes. Por último, también servirá para promocionar todas las competiciones de la UEFA ofreciendo contenidos entre bastidores, entrevistas y una amplia gama de contenidos adicionales. Todo el contenido de vídeo se encuentra detrás de un registro gratuito, y los aficionados tendrán ahora la oportunidad de ver en directo los partidos de las competiciones de la UEFA incluso cuando no haya ningún titular de derechos en el territorio en el que viven.

A partir de esta temporada, la Bundesliga será la primera liga nacional que estará representada en el nuevo portal digital del órgano del fútbol europeo. La UEFA y la Deutsche Fußball Liga (DFL) han firmado una colaboración que tiene

previsto un canal separado en la plataforma de streaming con vídeos de la Bundesliga además de las competiciones europeas. Este servicio estará disponible a partir del lanzamiento e incluirá los resúmenes de los partidos del fin de semana y programas como el "Especial de la Bundesliga", especialmente adaptado a los intereses de los aficionados internacionales. Además, estarán disponibles los archivos de los partidos más importantes de la Bundesliga y de los inolvidables partidos de la UEFA Champions League en los que han participado equipos alemanes.

"La DFL ha apoyado e iniciado constantemente innovaciones tecnológicas y mediáticas desde su fundación. Estamos encantados de ser el primer socio de una liga nacional en este proyecto, que nos permitirá entusiasmar a más gente de todo el mundo con la Bundesliga en el futuro" ha afirmado Christian Seifert, CEO de la DFL.



Los archivos de los partidos del Campeonato Alemán y la Liga de Campeones sobre clubes alemanes también estarán disponibles y accesibles en “los principales mercados europeos como Gran Bretaña, Italia, Polonia, Rusia, España y Turquía, así como en Oriente Medio y África”.

“El panorama digital está cambiando y necesitamos estar en condiciones de anticipar y responder a estos cambios”, dijo el presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin, en el comunicado. Por ejemplo, Uefa.tv “no compite con los canales de televisión, pero es una oferta complementaria”. Por su lado, Christian Seifert, apuntó que “El uso de los medios está en un cambio constante”, además que “El nuevo

servicio de streaming de la UEFA es un paso adecuado para llegar a los aficionados del fútbol en todo el mundo, especialmente a los más jóvenes”.

En una primera fase, UEFA TV sólo se podrá ver desde fuera de Europa y Estados Unidos, además de respetar siempre los acuerdos de derechos deportivos de cada uno de los países en cuestión. En una segunda fase, podría lanzarse dentro de Europa e incluso incluir los partidos de la Champions League.

Sin embargo, para eso tendría que expirar el actual lote de derechos vendidos que, en el caso de España, está en poder de Movistar hasta 2021. Los azules compraron los derechos para el mercado residen-

cial del 2018 al 2021 que anteriormente se quedó Mediapro en la subasta oficial. Esto sirvió para lanzar el canal Movistar Liga de Campeones.

LaLiga española también quiere hacer llegar los partidos a más países a través de las nuevas plataformas. De hecho, fuera de España se podrá ver LaLiga 1|2|3 gratis por YouTube. Se pueden ver los 11 partidos de cada jornada en inglés para una mayor exposición de la competición.

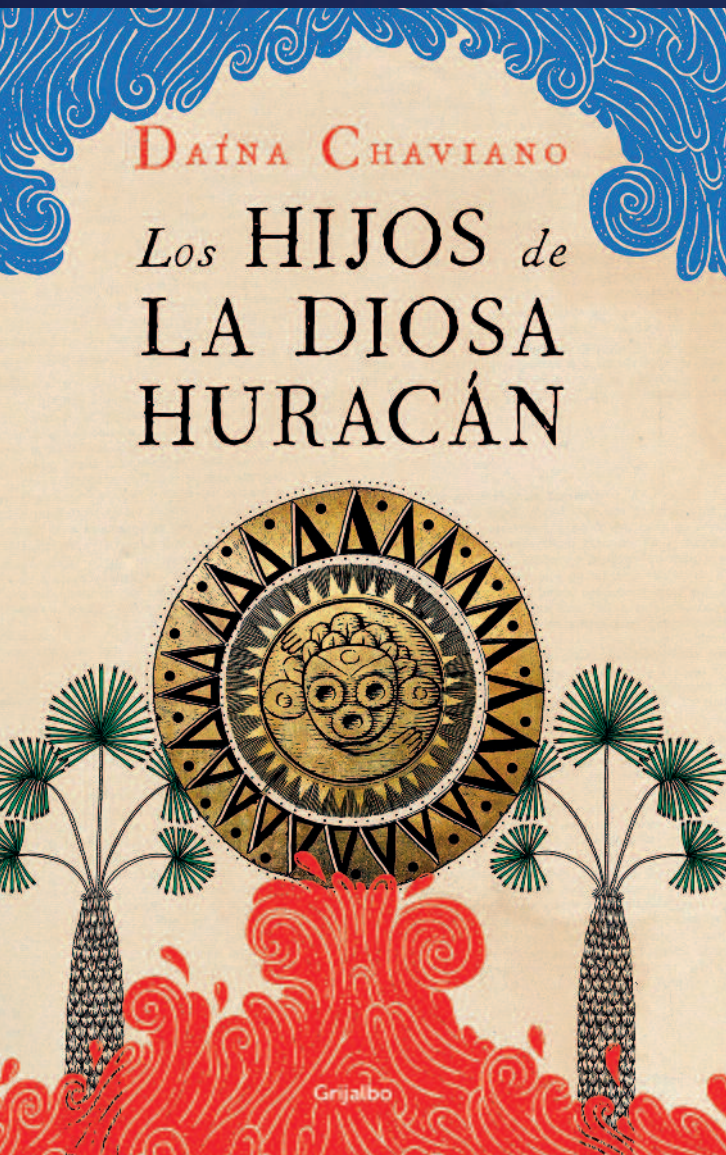
Con esta iniciativa la UEFA pretende poner a disposición del aficionado su importante archivo audiovisual colmado de los mejores momentos históricos del fútbol europeo. ■



El Legado

Los hijos de la diosa Huracán
(Daína Chaviano, 2019)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN



A punto de celebrarse unas elecciones generales en Cuba, la aparición de un valioso documento puede cambiar los resultados y el futuro de la isla. El legado, un enigmático manuscrito encontrado en una tumba indígena cerca de La Habana, debe ser protegido.

Daína Chaviano, escritora cubana afincada en Miami, está considerada como una de las escritoras más importantes de la literatura fantástica y de ficción de habla hispana. Una apasionada del mundo celta, la materia artúrica y los mitos griegos y romanos, influencias que, según explica, se deben a sus antepasados franceses y asturianos. En su última novela, *Los hijos de la diosa Huracán*, vuelve a sus orígenes y se acerca a la cultura precolombina, al pueblo taíno, una de las principales culturales indígenas del Caribe.

La novela, un relato histórico que combina lo fantástico y lo mágico, la intriga y el suspense, tiene dos líneas narrativas, en dos épocas diferentes: el siglo XVI, entre España y el Caribe, y el futuro cercano, entre Miami y La Habana. Cada época tiene su protagonista, ambas femeninas. Juana, una joven judía española que huye a Cuba con su padre perseguidos ambos por la Inquisición, y Alicia, una especialista en criptología, que viaja a Cuba para intentar descifrar el enigmático manuscrito encontrado en una tumba taína. Ambas tienen lagunas en su pasado, ambas deberán enfrentarse a situaciones peligrosas: a la codicia de los conquistadores, la primera, a la ambición de poder para gobernar un país, la segunda.

El relato se estructura en nueve partes, además del prólogo y el epílogo, y discurre ordenadamente en capítulos que

alternan los acontecimientos del siglo XVI con los de la actualidad. A lo largo de las más de setecientas páginas va creciendo el interés por conocer el final de la historia, en episodios trepidantes, con persecuciones, intrigas y asesinatos en La Habana de hoy y en la Cuba de quinientos años atrás.

Juana y su padre se ven obligados a abandonar España y dirigirse al nuevo mundo. Allí, en la pequeña isla de Pinos, hoy Isla de la Juventud, en Cuba, comienzan una nueva vida. En la isla vive el pueblo taíno, una sociedad organizada, dividida en cacicazgos controlados por caciques, con autoridad sobre los hombres guerreros y los chamanes, Extraen el oro para los españoles, pero no pueden relacionarse con ellos, una prohibición que Juana romperá, exponiéndose a ser descubierta. Aprende su lengua con facilidad y escribe, entre las líneas de un relato intrascendente, la historia del pueblo que va camino de la extinción, usando una tinta ilegible a simple vista, uno de los trucos que aprendió de su padre. Se convierte así en la voz de ese pueblo sometido.

Alicia Solomon, conocida como la Niña Milagro, apenas recuerda algo de sus primeros años de vida. Sabe que apareció abandonada en una balsa cuando tenía pocos años y que fue recogida por unos marineros en alta mar. Creció en Miami, adoptada por unos padres con raíces cubanas. Ahora, es

una experta en documentos antiguos y debe acudir a la llamada de auxilio de su tío, en La Habana, para tratar de descifrar el documento conocido como el legado. Pronto va a descubrir que hay personas dispuestas a cualquier cosa con tal de que ese texto, escrito por una mujer desconocida en el siglo XVI, nunca vea la luz.

Además de las dos mujeres protagonistas hay una serie de personajes que no pueden faltar en la temática cubana: los exiliados en Miami, los balseiros, los que continúan en su país a la espera de tiempos mejores, los corruptos, los indígenas del Caribe, policías de un país y del otro, investigadores de ambos lados, todos bien caracterizados y creíbles.

Pero, ¿cómo se relacionan estas dos historias? Todo comienza con un asesinato en Miami. El cadáver aparece en la misma posición en la que se representa a la diosa de los Huracanes, Guabancex, la diosa de la mitología antillana que representa las fuerzas incontroladas de la naturaleza. El símbolo que la representa aparece en la primera página del manuscrito encontrado en Cuba, bautizado como el legado, custodiado en las oficinas de la Academia de Ciencias de Cuba, en el Capitolio. Esto lleva a la policía americana a desplazarse a Cuba para continuar allí con la investigación

Hay también una Hermandad, una sociedad secreta tan antigua como la masonería, a la que pertenecen tanto gente de la comunidad cubana de Miami como cubanos que se quedaron en la isla. La Hermandad será la encargada de preservar el legado ante la amenaza de los que quieren destruirlo, aquellos que no tuvieron reparos en hacer desaparecer los archivos del gobierno cubano que podían comprometerlos, siempre disfrazados de accidentes fortuitos: un incendio, una inundación, un extravío. La documentación comprometida desaparecía convenientemente para salvar el prestigio de determinados responsables políticos.

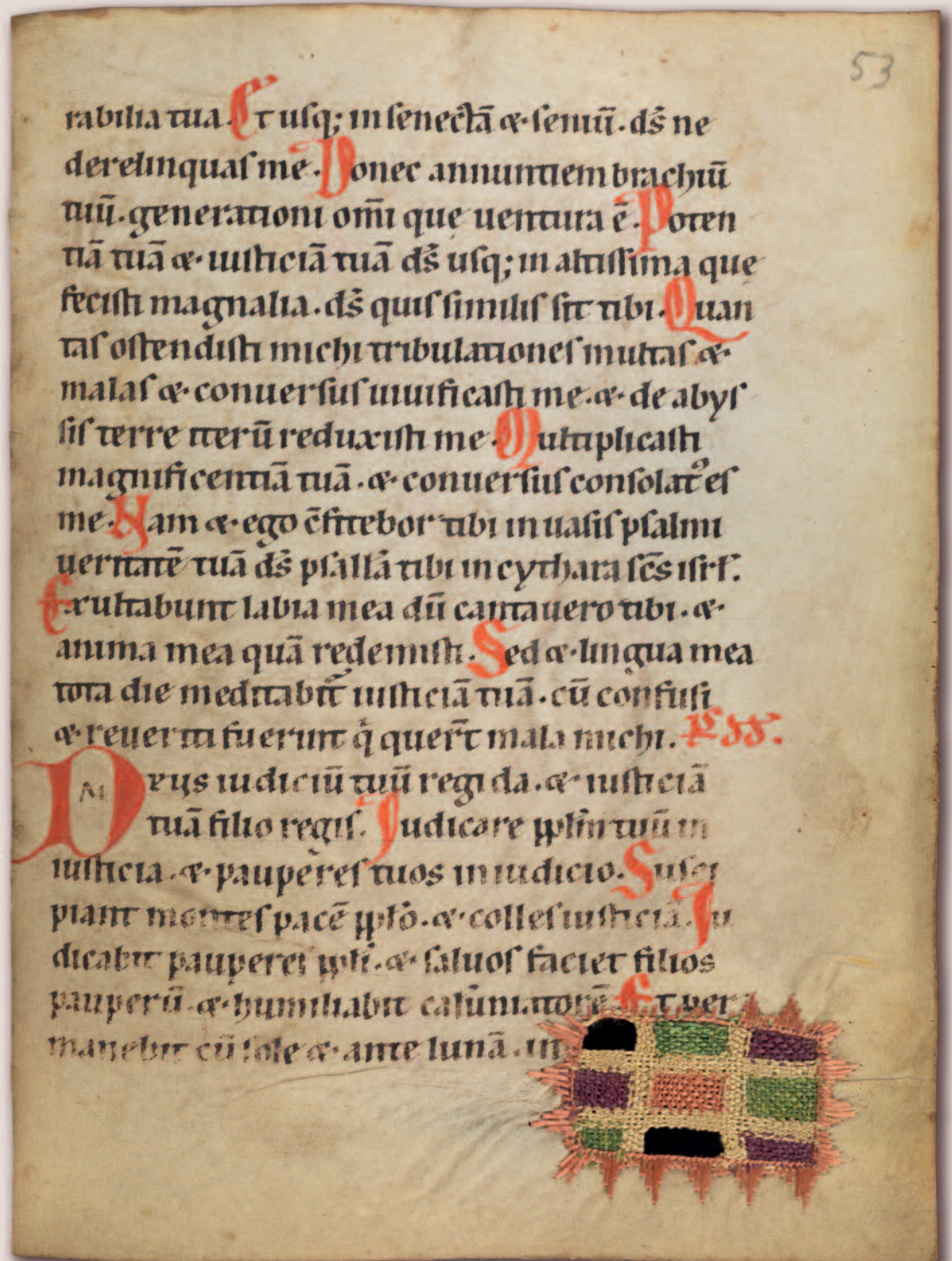
Dos mujeres jóvenes enfrentándose al mundo en el que les tocó vivir. Dos mujeres que irán descubriendo partes desconocidas de su pasado. Todo ello bien mezclado con soldados españoles, indios taínos, la Inquisición, la Hermandad, Cuba y Miami, pasado y futuro próximo. Y en el centro de la historia, la diosa de los huracanes■



Arte de hilos en el libro medieval

El bordado artístico
como técnica de reparación

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA | @carlosdiazred | @BeatrizMimosaG



qui dñr reliquit repen
tū ad om̄s sui ptes ⁊ re
p̄cā actualis. ¶ Ad.
cōpatur gn̄aom̄ f̄
q̄ p̄ p̄m̄iam hōi nō
n̄ p̄st̄m̄ā vitam
xone at̄ h̄ videm̄
p̄ sanitate restituta ad
orbi manet̄ an̄ p̄f̄e
ōz ita ead̄ an̄ op̄lem̄
ualis p̄cā manet̄ ¶
p̄ actum p̄oz cōmissū

culturās



Es posible que nunca se hayan parado a pensarlo, pero el libro, además de ser un objeto maravilloso que contiene y transmite el conocimiento de generación en generación, es uno de los soportes predilectos —y más olvidados— para la creación y el desarrollo del arte. En efecto, bastaría con echar un vistazo a cualquier libro antiguo para contemplar la obra de un artista: por ejemplo, en la ejecución de los innumerables estilos decorativos de las encuadernaciones que visten al cuerpo; en los cortes de sus páginas, unos dorados, otros pintados, a veces rotulados o cincelados; en el tejido de las cabezadas que rematan los lomos, etc.

Sin embargo, el influjo del arte en el libro no se limita únicamente al embellecimiento de su exterior. En ocasiones, también sus páginas se nos presentan como lienzos vírgenes en los que un artista ha decidido dejar una impronta de sí mismo: las diferentes técnicas de ilustración y grabado que se han sucedido a lo largo de los siglos (xilografía, calcografía, litografía, etc.) serían un buen ejemplo del que partir. En el caso de los

manuscritos medievales, lo vemos con claridad por ejemplo en las miniaturas, en las iluminaciones, incluso en las curiosas marginalias de las que ya os hablamos hace unos meses, en el Archivamos 109. Pero, ¿y si ahora vamos un poco más allá?

Como ya todos sabemos, el pergamino es un soporte de escritura de carácter proteínico y gran resistencia al paso del tiempo, cuyo uso sustituyó progresivamente al papiro, más endeble y difícil de conservar. A grandes rasgos, podríamos decir que consiste en la piel semicurtida de un animal. Esta piel se remoja en una solución de cal para posteriormente estirla sobre un bastidor de madera. Ahí, se raspa de forma repetida con el objetivo de eliminar cualquier resto de carne o pelo.

Como cualquier piel animal, el pergamino puede tener pequeños defectos: cortes, desgarros, faltas, etc. Cualquiera de estos desperfectos se magnificará con el estirado de la piel durante el proceso de curtido. Y aunque generalmente estos rotos no solían repararse, porque generalmente no molestaban al fin principal del soporte —recibir

y presentar la escritura de un modo inteligible—, en ocasiones, estos pequeños destrozos podían cubrirse con un parche. Otras veces, sin embargo, se recurría a métodos más artísticos, como la costura y el bordado.

Ciertamente, la aplicación de la costura como técnica para reparar cortes y desgarros en pergaminos es bastante frecuente. Sin embargo, es francamente complicado toparse con una reparación cosida o bordada que sea a su vez una construcción artística definida. Es por esta razón que la manera de usar el bordado en las reparaciones no tendría mucho de exótico si no fuera porque en muchos de los ejemplos, se percibe la inteligencia de convertir estas reparaciones en algo útil para el lector, de integrarlas en el propio discurso de la obra. De manera que de repente vemos cómo un desgarro horizontal se ha convertido en la espina dorsal de un animal que ilustra la página, o una significativa falta de soporte en el centro de la página ha permitido crear una ventana que permite contemplar la ilustración de la página siguiente.



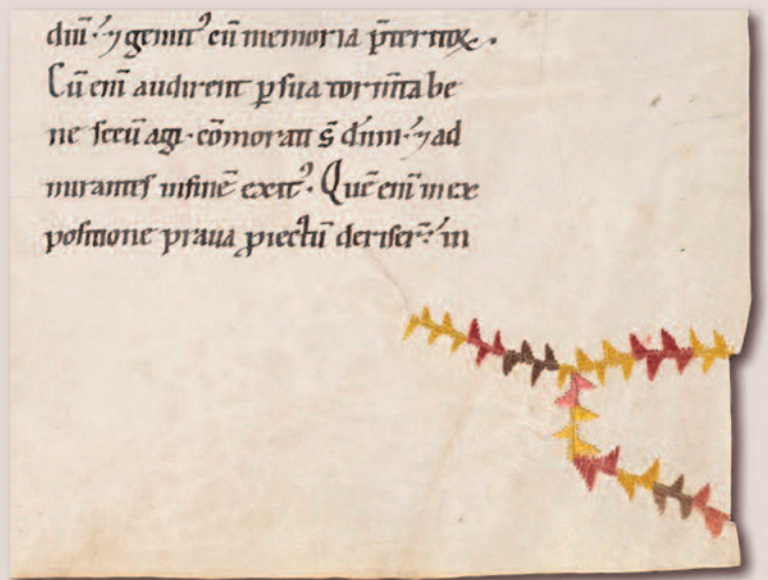
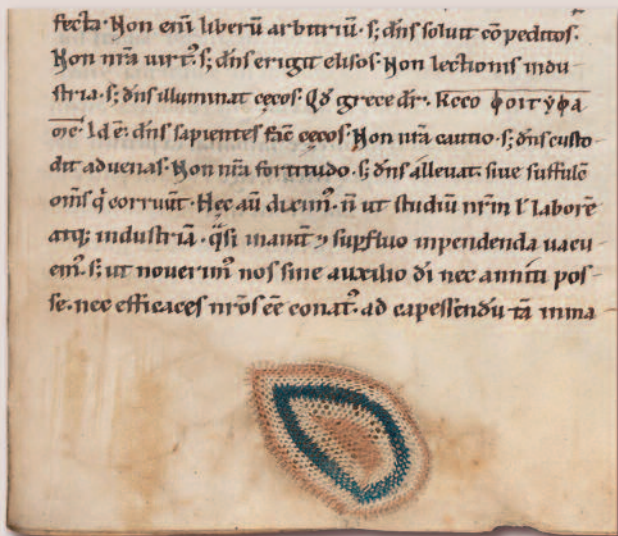
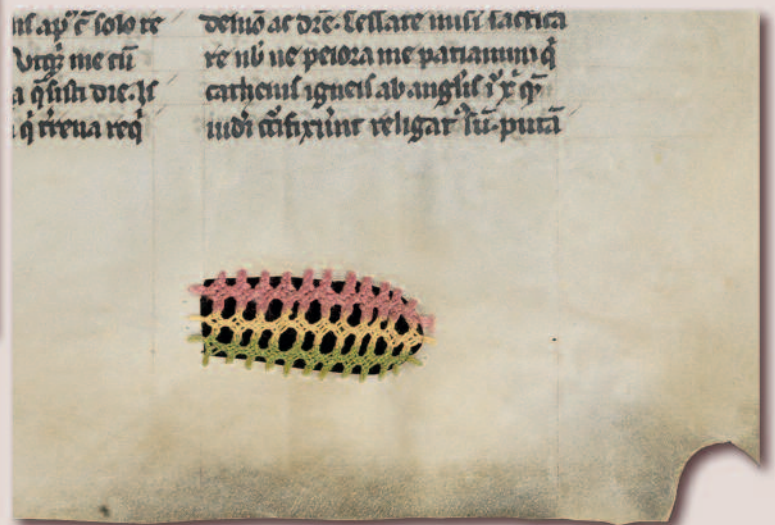
En la Universidad de Friburgo, Suiza, podemos encontrar un manuscrito del siglo XIV en cuyas páginas advertimos finas puntadas de color verde y rosa que han sido empleadas para

reparar artísticamente un desgarrado. En otras partes del manuscrito, hallamos reparaciones de diferentes formas, tamaños y colores, que proporcionan al manuscrito de una belleza increíble. Pero hay más ejemplos. En la Abadía de Engleberg, también en Suiza, se custodia otro de estos ejemplares reparados: en el extremo de sus páginas se han tejido una especie de cuerdas con las que se han reforzado los bordes del pergamino. En ocasiones, estas costuras no eran la única forma de mejorar estos pergaminos. Por ejemplo, tenemos el caso de un texto de la Biblioteca Estatal de Bamberg, Alemania, en el que las costuras han rodeado el dibujo de un hombre para que parezca su esqueleto. De esta forma, las reparaciones de agujeros

acaban convirtiéndose en ilustraciones.

En palabras del historiador del libro Erik Kwakkel, esta clase de reparaciones fueron muy comunes en determinados monasterios alemanes. Para él, la mayor parte de ellas deben de responder a manos femeninas. Así, las monjas practicaban sus labores de bordado no solamente en textiles, sino también en las páginas deterioradas de los manuscritos que engrosaban sus bibliotecas.

Como podemos comprobar, los manuscritos nos encandilan por la belleza de sus textos, de sus encuadernaciones, de su manufactura... Pero no sólo por eso sino por cómo, en ocasiones, terminan convirtiéndose en excelentes obras de arte, gracias incluso a sus imperfecciones. ■



El Archivo de la Música y de las Artes Escénicas de Navarra (AMAEN)

M.ª PILAR LOS ARCOS SEVILLANO | PATRICIA RODERO OSOZ | @Titunica

Navarra cuenta con una importante tradición musical y escénica que ha generado a lo largo de los siglos un legado documental de inestimable valor. A pesar de ser parte importante del patrimonio cultural de Navarra, se encuentra en su mayoría disperso y resulta desconocido, con el riesgo de pérdida irremplazable que ello implica. Entidades y profesionales ligados al mundo de la música, de la danza y del teatro

hace tiempo que vienen demandando soluciones a este respecto por parte de la administración foral. Finalmente, en junio de 2017 se hizo pública la creación del Archivo de la Música y de las Artes Escénicas de Navarra.

Se denomina Archivo de la Música y de las Artes Escénicas de Navarra - AMAEN al conjunto de fondos que se concentran en el Archivo Real y General de Navarra, de origen tanto público





como privado, procedente de instituciones y personalidades destacadas en las diferentes manifestaciones de la música, la danza y el teatro, para su conservación, tratamiento, difusión y puesta en valor. En esta línea, el AMAEN aspira a constituirse en institución de referencia para donaciones de los propios creadores o sus herederos, interesados tanto en la transmisión de este patrimonio a las futuras generaciones como en la promoción de su legado.

Ese triple objetivo de conocer, conservar y difundir marca la necesidad de trabajar también desde el AMAEN en la elaboración de un inventario o censo-guía de recursos de música, danza y teatro de interés para Navarra, con el fin de identificar y localizar fondos documentales de carácter patrimonial, relacionados con los tres ámbitos, independientemente de su titularidad y ubicación. El propósito de dicha herramienta es doble. Por un lado, persigue obtener datos exhaustivos y fiables que permitan satisfacer cualquier demanda de información y orientar posibles investigaciones sobre música, teatro y danza. Por otro, debe servir como instrumento de control sobre el patrimonio documental y su conservación y utilización por parte de particulares y entidades. La

información recopilada se comparte con iniciativas similares ya existentes en otros territorios.

Las singulares características de los fondos que componen el programa fueron determinantes a la hora de plantear las líneas de trabajo. Por un lado, era evidente la necesidad de acudir a instituciones líderes con una larga trayectoria y proyectos similares. A lo largo de 2017 se llevaron a cabo visitas a algunas de las más reconocidas en el ámbito nacional y el equipo técnico recibió formación específica en la Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música (Rentería) y en la Biblioteca Nacional de España (Madrid). Por último, era fundamental para el éxito del programa llevar a cabo entrevistas y contactos con instituciones y personalidades de los distintos ámbitos y generar sinergias dentro y fuera de Navarra, mediante la firma de convenios de colaboración con entidades como la Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música (Erreterria), la Escuela Navarra de Teatro, la Federación de Coros de Navarra, el Nuevo Casino Principal de Pamplona y el Orfeón Pamplonés.

Los fondos que componen el AMAEN son en su mayoría fondos personales e institucionales. Las fórmulas en las que éstos fondos ingresan en el AMAEN son muy diferentes,

desde las donaciones de familiares o herederos de personalidades de la música, el teatro y la danza; donaciones de personalidades e instituciones aun en activo, lo que supondrá una progresiva compleción de estos fondos, ya que aun mantienen su actividad creativa, y también la interacción con los productores, pudiendo dotar a la documentación de valor añadido, tanto a través de entrevistas que se les realiza para contextualizar su documentación como a través de actividades de difusión, contando con su participación; y las cesiones en depósito, por parte de instituciones de reconocido prestigio, fórmula que permite la puesta a disposición de los usuarios de una valiosa documentación y la mejora en las condiciones de conservación de estos fondos.

El número total de fondos que componen el AMAEN, en este momento, es de 46 fondos y 2 colecciones. Los fondos del ámbito de la música son 31 y 2 colecciones, con documentación desde el siglo XVIII al XXI, de entre los que destacan los legados de Fernando Remacha (1898-1984), compositor tudelano de la Generación de la República; el olitense Jesús García Leoz (1904-1953), reconocido compositor de música de cine; Teresa Catalán, compositora,

pedagoga y Premio Nacional de Música aun en activo. Del teatro son 10 los fondos integrantes del AMAEN, de los cuales son especialmente interesantes el de la Escuela Navarra de Teatro, no solo como institución pedagógica sino también por incluir la documentación y bases de datos del Centro de Documentación e Investigación de Artes Escénicas (1987-2011), uno de los primeros proyectos de documentación del teatro que se iniciaron en España; y destaca también el fondo de Alfredo Sanzol, uno de los principales creadores teatrales actuales. Los fondos del ámbito de la danza son 5, siendo el de José Láinez y Concha Martínez su máximo exponente, como introductores de la danza contemporánea en España.

El reflejo documental de actividades como la música y las artes escénicas se traduce en tipos documentales muy diversos, desde partituras, programas de mano, carteles, prensa, fonogramas y audiovisuales, así como otro tipo de documentación. Son quizá las partituras y aquellos documentos que están en soportes especiales, como los registros sonoros y audiovisuales, los que requieren de un tratamiento especializado, con personal y herramientas de trabajo que permitan un correcto tratamiento archivístico.

Para alcanzar este objetivo, el equipo del AMAEN ha desarrollado una ficha descriptiva, basada en ISAD (G), que ayuda al tratamiento de la singularidad de esta documentación. Es importante reflejar todas aquellas personas que han tenido responsabilidad en la creación artística y en sus documentos, así como las funciones que estas personas tienen en la creación, siendo los campos autorfunción indisolubles y repetibles. También se han implementado otros campos específicos como son la tonalidad, el opus, la armadura y la plantilla.

Para el tratamiento de documentos en soportes sonoros

y audiovisuales se está desarrollado un proyecto de digitalización, dada la singularidad técnica y obsolescencia de los soportes, así como su puesta a disposición.

La experiencia de elaborar una herramienta descriptiva propia para documentos musicales animó al AMAEN a participar en el documento *NEDA Ext-1*, para documentos de naturaleza musical, contribuyendo al establecimiento de una serie de atributos que contribuyan al uso de un lenguaje común para la descripción de estos documentos y su interoperabilidad en los diferentes sistemas informáticos.

Si hasta ahora se ha hablado de la singularidad de los fondos custodiados en el AMAEN y su tratamiento archivístico, su difusión también es uno de los aspectos importantes en nuestras actividades. Se han realizado exposiciones temporales de documentos con motivo de la conmemoración de efemérides, como el 175º aniversario de los nacimientos de Julián Gayarre y Pablo Sarasate, o con motivo de las propias donaciones, como en el caso de Isidoro Fagoaga o el fondo de la familia Huarte, poniendo en valor la relación entre Alberto Huarte y Pablo Sarasate. También se han progra-

mado conferencias, presentaciones de libros y conciertos, en los que se ha tenido como objetivo la difusión y puesta en valor de las creaciones custodiadas en el AMAEN, llevando al escenario composiciones que raramente han sido interpretadas, a las personalidades que nos han confiado su legado, como el concierto-homenaje al tenor y profesor Ricardo Visus, y, en el contexto del ciclo "Octubre Archimusical", se ha programado una audición de música contemporánea, también con repertorio del AMAEN de compositores aun en activo. Habitualmente los eventos se retransmiten en directo y están disponibles para su visualización en streaming.

Por último, el programa cuenta con su propia página web, www.amaen.es, en la que aparece publicada toda la información relativa al mismo, su definición, servicios, fondos y colecciones, noticias, agenda de actividades del Archivo Real y General de Navarra, enlaces de interés, vídeos de producción propia, datos de contacto y formularios, uno específico para demandas de información para la investigación sobre la guía de fondos y censo de archivos, y otro para consultas y sugerencias de índole general. ■



El archivo no es lugar para eso

El peso del agua (Kathryn Bigelow, 2000)



Año 2000

Duración 95 minutos

País Estados Unidos

Director Kathryn Bigelow

Guion Alice Arlen, Chris Kyle (Novela: Anita Shreve)

Reparto Sean Penn, Elizabeth Hurley, Catherine McCormack, Sarah Polley, Josh Lucas, Katrin Cartlidge, Ciarán Hinds

Fotografía Adrian Biddle

Sinopsis *La reportera Jean Janes (Catherine McCormack) investiga en una isla un crimen ocurrido un siglo antes: el asesinato de dos jóvenes noruegas brutalmente mutiladas. Un hombre fue ahorcado por aquello, pero él siempre mantuvo que era inocente. (Filmaffinity)*

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

La película transcurre en dos épocas, el presente y la segunda mitad del siglo XIX, con constantes saltos en la narración, similar peso total en el metraje y un montaje que trata de conectar ambas historias en una amalgama narrativa, relacionando los personajes de los dos tiempos, sus dramas y sus relaciones.

La trama se desarrolla a través de la visión y acción de la protagonista, una periodista que trabaja en un artículo sobre un sonado y sangriento crimen

acaecido en una isla de New Hampshire, en 1873 (un hecho real). Por casualidad, o causalidad del guion, ella y su marido van a pasar un fin de semana junto a su cuñado, que tiene un velero en la misma costa donde se encuentra la isla del crimen.

Las narraciones de los hechos de los 1870s y los del presente se desarrollan en paralelo, desentrañándose las respectivas historias según la periodista va leyendo sobre los asesinatos, volviendo a dar vida a los perso-

najes de cien años atrás. Entre sus papeles conserva una carta original de la testigo principal del crimen, en la que pedía ser recibida por el fiscal, dos años después del juicio, en el cual se declaró culpable y condenó a muerte a un hombre de la isla. La petición de entrevista con el fiscal está fechada una semana antes de la ejecución del reo.

Aprovechando la cercanía con el lugar del macabro acontecimiento, el velero fondea en la ciudad del proceso, y la investigadora y su marido acuden al tribunal donde se desarrolló. Lo siguiente que vemos es a ella rebuscando en las cajas del archivo, en medio del depósito, sola y con total tranquilidad tirando los documentos por el suelo y sentándose encima de ellos. Un auténtico autoservicio. Tras desecharlos (y arrojar por cualquier parte) los documentos que no interesaban, encuentra una carta que será la clave de todo.

En el mismo depósito en el que la protagonista está despiezando las unidades de conservación, con luz de penumbra, arquetipo de los retratos cinematográficos de los archivos,



empieza a leer la carta. Su contenido cobra vida en la narración de la trama del XIX, y vamos viendo la recreación de los hechos allí escritos. Hasta que la –exigua– luz del archivo se apaga de golpe, volviendo al tiempo presente en pleno depósito, donde aparece el marido de la protagonista.

Allí mismo comienza a besarla y acariciarla, ella deja caer la carta al suelo (total, un documento más que cae poco importa), y ambos se aprietan contra la estantería mientras la escena se va poniendo más caliente, se van quitando ropa en plena excitación, pisando los documentos desperdigados por el suelo. El creciente amoroso descontrolado para bruscamente cuando ella le aparta, entre lágrimas, a lo que el marido pregunta qué sucede, y ella responde “no puedo hacerlo aquí”. El acto se trunca y la secuencia acaba mal, igual que los documentos del archivo.

Cuando todos vuelven a bordo del barco, la protagonista le muestra a su cuñado los documentos que había encontrado y sustraído del archivo y que no había podido terminar de leer por razones ajenas a la archivística, a lo que él comenta con sorpresa según los hojea que parecen originales, y ella responde irónicamente que los “tomó prestados, o algo así”. Él le dice sonriente que no es propio de ella, como quien ha robado un chicle, pasando a otra cosa.

A todo esto, desde que ella encontró la carta en el archivo y comenzó a leerla, y mientras la trama del presente sufre los mencionados avatares, la de 1873 se va desarrollando en montaje paralelo, dando lugar al dramático y contundente desenlace de los crímenes, desencadenando en el tiempo actual una tempestad –literalmente– que pondrá a los tripulantes del velero en una situación totalmente límite. Es como si el haber reabierto una historia que



estaba dormida entre los documentos del archivo hubiera desencadenado una especie de maldición o fuerza incontrolable que se ceba con los que han despertado los hechos contenidos en los documentos archivados. O quizá lo que se ha desencadenado sea un castigo por el maltrato y expolio del patrimonio documental que han perpetrado los protagonistas.

El contenido de la carta es la clave que explica todas las preguntas planteadas a lo largo de la trama. La investigación sobre

el suceso histórico ha ido dando vida a las dos tramas, que se unen con la aparición del documento del archivo que contiene el desenlace de la historia. Aunque este servicio prestado por el archivo a la resolución del enigma es ingratamente pagado por la protagonista y su actuación incivilizada con los documentos del archivo, que arroja por el suelo y pisa como cáscaras de pipas. Y, finalmente, robando los documentos, como tan a menudo sucede en las apariciones de los archivos en el cine. ■



Alma Zen (de corte católica)

CARLOS TRIGUEROS MORI

Este verano ha supuesto una grata sorpresa la exposición temporal del Museo Nacional de Escultura San Gregorio «Almacén». El lugar de los invisibles», que hasta el 17 de noviembre se exhibe en el Palacio de Villena, Valladolid. Una exposición de archivo, de piezas de la colección –entre la Edad Media y el siglo XVIII– que por diferentes razones no se habían llegado a exhibir en el Museo. Este almacén de esculturas

invisibles es una puesta en escena de su trastero de tallas, de 280 piezas –alrededor del 15 por ciento del total de los fondos de la colección– habitualmente tildadas como «de segunda» recuperadas del depósito de desechos. Esta es una muestra de despojos, de elementos raramente

contemplables, una exposición de los «otros» –de artistas secundarios y anónimos–, los relegados por ser copia, por ser defectuosos o por no caber en el limitado número de salas del Museo. Imágenes que habitualmente habitan los almacenes de la institución.



La exposición está ordenada a través de nueve capítulos o secciones –con las salas llenas casi a rebosar– utilizando el leitmotiv de conceptos musicales para distribuir cada espacio –aunque, aparentemente nada tenga que ver con el sonido–. Un sistema de pautado del recorrido elegido por la comisaria, María Bolaños, pero que podría haber sido cualquier otro tipo de denominación y hubiese funcionado igual de bien ya que la clave está en el diseño expositivo (y en la pérdida de respeto místico que se tienen a ese tipo de obras). Al acceder a la exposición se comienza por la sección «Repetición» continua el «Contrapunto» para seguir con los «Reversos», las «Variaciones sobre un tema», las «Estructuras», los «Solistas», la «Coral», el «Libreto» o los «Fragmentos». Este maravilloso recorrido expositivo planteado a nivel de instalación de arte contemporáneo –en el que ocasionalmente resuena la antigua museografía de este museo, dramatizada con cortinas y telones– implica un mayor estudio y adecuación consecuente de unas piezas escrupulosamente revisadas y rehabilitadas, al igual que se exhiben esculturas accidentadas, fragmentadas o deterioradas de algún modo. El recurso a elementos de despojo es de lo más virulento, por ejemplo, a través cristos mutilados y otras figuras deterioradas. Una perspectiva muy contemporánea sobre el lenguaje, el material, el espacio y el devenir. Recorrido remarcado y condensado en una décima sala, innombrada en la guía, en la que tras un gran plástico traslúcido se encuentran las cajas de embalaje de madera que sirven para el almacenar y conservar perennemente ignoradas estas obras de arte.

En esta muestra destaca sobremedida, por encima incluso de la potencia de las piezas, el trabajo de conceptualización y diseño expositivo, de *display* y de iluminación, que junto a la



comisaria ha llevado a cabo Anna Alcubierre. Las paredes y espacios del recorrido están compuestos por elementos de distintas procedencias y épocas –sin atender a cronologías ni relaciones de procedencia o factura–, relacionándose formal y conceptualmente esculturas de poder junto a otras del vulgo. Ante todo, es una exposición teatralizada, espacios dramatizados que, a su vez, contrastan con disposiciones minimalistas y acumulativas. Un diseño que, en ocasiones, piensa la escultura como módulos combinables pero que, a su vez, observa el contenido como si fuesen paradojas a resolver. Un choque de conceptos expositivos históricamente antitéticos pero que provocan al visitante para que libremente vaya conformando su propio discurso y relaciones con lo mostrado (y lo ocultado). Muestras de vastas extensiones de resistencia a dogmas dominantes. Por ejemplo, la trastienda de la glorificación de la grandeza divina de la iglesia la constituyen los retablos exhibidos de espaldas, las columnas sin función agrupadas como un regimiento, los marcos acumulados uno dentro de otro, algún cuadro borroso, los frag-

mentos de ornamentos descontextualizados y, sobre todo las esculturas. Por ejemplo a la abundancia barroca de esculturas con diversos estados anímicos –ejemplificado por un magnífico «Coro» que aúna sentimientos encontrados– se le contraponen las «Variaciones sobre un tema». Desarrollos seriados de diferentes tallas de madera de veintidós crucificados en las cuatro paredes de una sala, todos con la misma postura pero con diferentes caídas de cabeza que contemplados linealmente puede resultar una animación cinética del rostro martirizado. La colocación de los elementos y los roces que se establecen entre ellos en el espacio expositivo generan, en ocasiones, aspectos escenográficos de pavor, pero gran parte de esta dramatización es debida a la citada e impecable iluminación. Mediante la focalización de las luces y el resalte de las sombras se relacionan elementos dispares. Ante estas disposiciones y agrupaciones cada escultura pierde su autonomía, su significado devoto y motivo de creación, para elaborar un sentido en relación con las aledañas y potenciado por su disposición en el espacio y, sobre todo, por



encuentra ante obras eternas cuyo único reconocimiento será esta exposición efímera, pero que bien podría formar partes de la museográfica permanente, complementando la actual. Porque tanto aporta al conocimiento las caras A de la historia, sus protagonistas destacados, como sus caras B, los desheredados. Para comprender plenamente a unos hay que conocer a los otros marginados por su factura o circunstancias pero que también son, y por derecho propio, parte del patrimonio artístico de este país. De este modo se restituye a un lugar de grandeza sublime a distintos marginados y desterrados en cajas de madera, a los humildes y humillados por el tiempo y la memoria. Un depósito del que aún se pueden sacar útiles lecturas. ■

la iluminación y las sombras que proyecta. Así mismo el recorrido es un gran «making off» de cómo funciona el museo. En este sentido resulta muy interesante la pared tapiada por 1656 antiguas hojas de registro de entrada de las piezas en el museo (con la mayor parte de los campos sin rellenar). Contemplar el registro correspondiente a lo expuesto, de este modo se contraponen su censo y su divulgación. Una labor que implica un gran esfuerzo investigador para lograr el mejor resultado a diferentes niveles de percepción.

Aunque se relatase minuciosamente esta exposición nada es comparable a vivirla, al convertir por un tiempo en extraordinarias las figuras desechadas en el almacén. Es agradable tener esta posibilidad de coincidir con imaginaria ignota para redescubrir piezas sorprendentes y significadas que promueven otra lectura a lo que siempre ha permanecido en las salas del Museo Nacional de Escultura Colegio de San Gregorio. El visitante se





Albalá

La solución
para la gestión
integral del Archivo



**Media
Search**

**La solución para
publicar y difundir
la documentación**



baratz
Innovación documental
www.baratz.es

**Líderes en
la transformación digital**



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com